

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2007**

Presidencia del C. diputado Agustín Guerrero Castillo

(11:35 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muy buenos días. Vamos a dar inicio a esta sesión del miércoles 13 de junio de la Diputación Permanente.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al orden del día.

Orden del día, 13 de junio de 2007, Diputación Permanente.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4. Dos de la Comisión de Asuntos Político – Electorales, mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
5. Uno de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
6. Uno de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
7. Dos de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
8. Dos de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Salud y Asistencia Social, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
9. Cinco de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
10. Uno del licenciado Eleazar Pablo Moreno Moreno, titular del órgano interno de control en la Secretaría de Gobernación, mediante el cual da respuesta a una propuesta con punto de acuerdo.

Dictámenes

11. Dictamen con proyecto decreto respecto a la ratificación de la ciudadana licenciada Socorro Díaz Mora como magistrada de sala ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal; que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

12. Dictamen con proyecto de decreto, respecto a la ratificación de la ciudadana licenciada Petra Quezada Guzmán, como magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Proposiciones

13. Con punto de acuerdo sobre las inundaciones en el Distrito Federal; que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

14. Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al director general del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a que informen a esta soberanía respecto a las acciones que se están tomando para prevenir las inundaciones que pueden registrarse durante la temporada de lluvias en la Ciudad, en especial en la delegación Iztapalapa; que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

15. Con punto de acuerdo por el que esta soberanía exhorta a la Secretaría de Salud Federal, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Salud Local y al Congreso de la Unión para que en uso de sus facultades y en el ámbito de sus respectivas competencias a que tomen las medidas pertinentes y necesarias para prevenir y erradicar la venta de "Productos Milagro"; que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

16. Con punto de acuerdo por el que esta soberanía exhorta al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a la Secretaría de Desarrollo Social Federal y local, así como a la Secretaría de Salud Federal y Local para que creen una red de apoyo para los enfermos y sus familiares que acuden a los hospitales de especialidades, dependientes de la Secretaría de Salud ubicadas en

17. Con punto de acuerdo por el que esta soberanía exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Seguridad Pública y al Secretario de Salud, a que tomen las medidas pertinentes y necesarias para prevenir y erradicar la venta de medicamentos falsos, caducados y robados; que presenta el diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

18. Con punto de acuerdo por medio del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que informe sobre los criterios que tomó en consideración para otorgar a la delegación Miguel Hidalgo 5 millones de pesos, asimismo para solicitarle a la licenciada Gabriela Cuevas Barron un informe detallado sobre el origen y destino de dichos recursos; que presenta la diputada Laura Piña Olmedo, a nombre propio y del diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19. Con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, reconsidere hacer un ajuste a la tabla de la cuota fija bimestral para el régimen de pequeños contribuyentes; que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20. Con punto de acuerdo para solicitar a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal información del plantón de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, ubicado frente a las oficinas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Estado; que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21. Con punto de acuerdo para exhortar a la agencia Notimex cumpla el laudo emitido por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje para reinstalar al periodista Armando Ledesma Soto, quien fuera redactor de esa agencia estatal de noticias

por más de 15 años; que presenta el diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

22. Con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal realice los tramites que correspondan para asignar recursos necesarios y suficientes a actividades dirigidas al apoyo de personas con discapacidad auditiva en el Distrito Federal; así como para exhortar a la Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal para que en su proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2008, contemple una partida presupuestal suficiente para la creación de una escuela para personas con discapacidad auditiva, con el fin de cubrir las necesidades de educación especializada en ese rubro en el Distrito Federal; que presenta el diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre propio y del diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata .

23. Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que dentro del presupuesto para el ejercicio fiscal 2008, contemple una partida suficiente para ejecutar acciones de rescate, mantenimiento y promoción de los mercados públicos y Central de Abasto del Distrito Federal; así como para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el marco de sus atribuciones coadyuve en la realización de acciones que permitan el ejercicio efectivo de los recursos que ya han sido asignados para 2007 a mercados públicos y a la Central de Abasto; que presenta el diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre propio y de la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24. Con punto de acuerdo relativo a las acciones de inconstitucionalidad interpuestas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Procuraduría General de la República, en contra de reformas al Código Penal y la Ley de Salud del Distrito Federal; que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25. Con punto de acuerdo para exhortar a la Honorable Cámara de Diputados, para que no ceda al Senado de la República el predio de La Ciudadela y a cambio, reciban los derechos plenos del edificio “e” de San Lázaro; que presenta el diputado Avelino Méndez Rangel, a nombre propio y del diputado Edgar Torres Baltazar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26. Con punto de acuerdo para exhortar a la secretaría de medio ambiente y recursos naturales, así como a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, informen a esta soberanía sobre los trabajos y acciones que se están realizando en el Distrito Federal, respecto al tráfico de especies; que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Pronunciamientos

27. Pronunciamiento sobre los valores universales del Guevarismo; que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28. Pronunciamiento sobre el 10 de junio de 1971; que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputado Secretario.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputado.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 13 comunicados: 2 de la Comisión de Asuntos Político Electorales, 1 de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, 1 de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública , 2 de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, 2 de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Salud y de Asistencia Social y 5 de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por medio de los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autorizan, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de la Comisión de Asuntos Político Electorales, de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Salud y de Asistencia Social y de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del licenciado Eleazar Pablo Moreno Moreno, titular del órgano interno de control de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que el comunicado al que se ha hecho referencia contiene una respuesta relativa a un punto de acuerdo aprobado por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento del diputado promovente, y tome nota la Secretaría.

Diputadas y diputados, para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 58 fracción XV y 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en lo referente a ratificar provisionalmente a los magistrados, previo dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, vamos a proceder a desahogar el siguiente punto del orden del día, siendo este la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia respecto a la ratificación de la ciudadana licenciada Socorro Díaz Mora como Magistrada de la Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno

Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Proceda la Secretaría a dar lectura al resolutivo del dictamen de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al resolutivo del dictamen:

Resuelve:

Primero.- Se aprueba la designación de ratificación de la licenciada Socorro Díaz Mora para ocupar el cargo de Magistrada de la Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, conforme a la propuesta realizada por el ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos a que se refiere el artículo 104 y 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en el recinto legislativo a los 11 días del mes de junio del año 2007.

Firman el dictamen el diputado Daniel Ordóñez Hernández, Presidente; el diputado Nazario Norberto Sánchez; el diputado Arturo Santana Alfaro, el diputado Carlos Castilla Marroquín, el diputado José Antonio Zepeda Segura, el diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputado Secretario.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención.

El de la voz recogerá la votación.

Comenzamos de derecha a izquierda.

Jorge Triana, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Tenorio, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Laura Piña Olmedo, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE LUIS MORÚA JASSO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

José Luis Morúa, a favor.

López Rabadán, en pro.

Agustín Guerrero, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE LUIS MORÚA JASSO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, respecto a la ratificación de la ciudadana licenciada Socorro Díaz Mora, como Magistrada de Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículo 58 fracción XV y 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se informa a esta Diputación Permanente, que dicho dictamen someterá en la próxima sesión del Pleno a consideración de esta Asamblea Legislativa para su ratificación definitiva, y en su caso, la rendición de protesta a que refiere el artículo 104 de la Ley antes citada.

Hágase del conocimiento del Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, magistrado Presidente Jaime Araiza Velázquez, para los efectos correspondientes.

De igual forma, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 58 fracción XV y 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vamos a proceder ha desahogar el dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, respecto a la ratificación de la ciudadana licenciada Petra Quezada Guzmán, como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente, en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Proceda la Secretaría a dar lectura al resolutivo del dictamen de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al resolutivo del dictamen.

Primero.- Se aprueba la ratificación de la licenciada Petra Quezada Guzmán, en el cargo de magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, conforme a la propuesta realizada por el ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Segundo.- Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos a que se refieren los artículos 104 y 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Firman el presente dictamen: el diputado Daniel Ordóñez Hernández, Presidente de la Comisión; el diputado Tomás Pliego Calvo, el diputado Arturo Santana

Alfaro, el diputado Nazario Norberto Sánchez, el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, el diputado José Antonio Zepeda Segura, el diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado y el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, Diputado Secretario.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE LUIS MORÚA JASSO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto, lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o en abstención.

El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Jorge Triana, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Tenorio, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Laura Piña Olmedo, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

José Luis Morúa, a favor.

López Rabadán, en pro.

Agustín Guerrero, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia respecto a la ratificación de la ciudadana licenciada Petra Quezada Guzmán como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracción XV y 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se informa a esta Diputación Permanente que dicho dictamen se someterá en la próxima sesión del Pleno a consideración de esta Asamblea Legislativa para su ratificación definitiva y en su caso la rendición de protesta a la que se refiere el artículo 104 de la ley antes citada.

Hágase del conocimiento del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Magistrado Presidente José Guadalupe Carrera Domínguez, para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que la presentación de la proposición enlistada en el numeral 13 del orden del día se hará al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que informen a esta Soberanía respecto a las acciones que se están tomando para prevenir las inundaciones que pueden registrarse durante la temporada de lluvias en la ciudad, en especial en la Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la tribuna al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su permiso, diputado Presidente.

En obvio del tiempo y por economía procesal parlamentaria, le ruego que este texto, que el punto de acuerdo sea inscrito de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Sé que muchos están sorprendidos de que yo presente un punto de acuerdo que no está vinculado con la obesidad, pero como escuchamos a los expertos durante la reunión interparlamentaria, el drenaje de la ciudad tiene una capacidad atrofiada limitada y que reduce su capacidad de desfogue de 280 metros cúbicos por segundo a sólo 160 metros cúbicos por segundo.

Pensar en el drenaje tapado me hizo recordar los efectos del colesterol sobre las venas, y bueno, una cosa lleva a la otra.

Por lo que considero importante combatir los efectos de la obesidad en el drenaje también. Por ello he aquí una propuesta con punto de acuerdo.

Aguas, ya vienen las lluvias y si no hacemos algo pronto acabaremos con el agua hasta el cuello.

Es conocido por todos nosotros el problema que enfrentan varias de las colonias de la Ciudad de México durante la temporada de lluvias. Año tras año conocemos a través de distintos medios de comunicación y por nuestros recorridos por la ciudad historias en las cuales habitantes de esta ciudad pierden su patrimonio y somos testigos de la impotencia y enfado de los mismos al carecer de los medios suficientes para la adquisición o reposición de sus bienes perdidos.

Sabemos también los problemas que se apoderan de la ciudad como consecuencia de este fenómeno natural y la falta de previsión oficial, caos vial, inundaciones, accidentes de tránsito, en los peores casos pérdidas de vidas humanas. No debemos dejar de lado los riesgos sanitarios que también son implicados.

Especial atención merecen aquellos por los que ya se ha solicitado el apoyo para otros rubros, nos referimos a los habitantes de la Delegación Iztapalapa, para lo cual presento este testimonio.

Cito textual: Una vez más la Colonia Santa Martha Acatitla Sur se convirtió en una gran alberca ante la fuerte lluvia, también La Balbanera y la Calzada Ignacio Zaragoza presentan inundaciones, lo cual ya se ha convertido en costumbre con cada fuerte lluvia que no contiene el sistema de drenaje y que, por el contrario, fluye a borbotones.

Vecinos de la colonia Santa Martha incluso han dado a conocer que el líquido se les filtra por el suelo y sale hasta en las tasas de baño. “No es posible que tengamos este problema desde 1985 y todavía no lo atiendan”, lamentó la señora Amanda Martínez Isla, en nota publicada en El Universal, el martes 4 de julio de 2006. “Propongo que si no van a atender este problema, al menos develen una placa de 23 años de inundaciones. Les aseguro que es una tragedia que ha durado más en cartelera que “El Juego que todos Jugamos”, que sólo duró 21 años en el teatro”.

Ahora bien, sabemos que se han tomado y se pretenden tomar distintas acciones por parte de los distintos niveles de gobierno para resolver este problema, pero creemos que es nuestra responsabilidad hacer notar que no han sido suficientes y que esperamos no sólo que queden en buenas intenciones.

En un artículo publicado en El Universal el 25 de mayo, el Presidente de la Comisión de Gestión Integral del Agua de la Asamblea Legislativa, el diputado Daniel Salazar Núñez, dio a conocer que el escenario más fuerte que se plantea es algo similar a lo que sucedió en Nueva Orleans, y aunque el mar está lejos y los huracanes raramente llegan a los valles del altiplano, no vaya a ser que el clima o las autoridades se las ingenien para cumplirle el pronóstico al diputado Salazar.

En resumen, nos preocupa en especial la situación de los vecinos de la Unidad Habitacional Solidaridad El Salado, que se han acercado al módulo de atención ciudadana del suscrito diputado para solicitar la intervención de esta Soberanía.

Es por ello que revisando la cartera de obras a realizar en el 2007 por la Delegación, publicado por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en su portal de Internet encontramos los siguientes rubros y asignaciones a los mismos para la delegación Iztapalapa:

Construir infraestructura para el sistema de drenaje por un monto de 215 millones, 194 mil 238 pesos con 40 centavos; desazolvar y rehabilitar lagunas, lagos, cauces, ríos, canales, presas y barrancas, por un monto de 5 millones 996 mil 863 pesos, bueno, casi 6 millones.

Recursos hay, pero lo que es menester es saber el porcentaje de avance de las obras descritas dentro de estos rubros, así como el alcance que pretenden no sólo la cantidad de personas a las que se quiere beneficiar, sino una expectativa real que pueda ser observada por los vecinos en el corto plazo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a que rindan un informe detallado a esta Soberanía respecto de las acciones que se están tomando para prevenir las inundaciones que pueden registrarse durante la temporada de lluvias en la ciudad, en especial en la delegación Iztapalapa.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que hagan una versión pública del informe que presentan a esta Soberanía respecto de las acciones que se están tomando para prevenir las inundaciones que pueden registrarse durante esta temporada de lluvias en la ciudad, en especial en la delegación Iztapalapa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTIN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputado. En Términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE LUIS MORUA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTIN GUERRERO CASTILLO.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta Soberanía exhorta a la Secretaría de Salud Federal, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Salud Local y al Congreso de la Unión para que en uso de sus facultades y en el ámbito de sus respectivas competencias, a que tomen las medidas pertinentes y necesarias para prevenir y erradicar la venta de “productos milagro”, se concede el uso de la palabra al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su permiso, diputado Presidente.

En Obvio de tiempo y por economía procesal parlamentaria, sólo presentaré una parte de la exposición de motivos y pido que se inserte íntegra en el Diario de los Debates.

Recientemente hemos visto un gran despegue en la comercialización de los llamados productos milagro, los cuales a decir de sus mismos creadores, contienen una serie de sustancias que influyen directamente en el desarrollo normal del organismo humano, dado que prometen resultados que ningún otro producto controlado puede hacer. De esta manera tenemos que los denominados productos milagro se caracterizan porque se anuncian con frecuencia en la televisión, hacen uso de una publicidad exagerada y desorientadora, ofrecen poseer una o varias cualidades terapéuticas, preventivas, rehabilitadoras o curativas que no necesariamente son ciertas, no requieren receta médica y como

factor identificar principal los médicos no los reconocen como parte de un tratamiento adecuado y por tanto no los recomienda.

Sé que esta definición suena tan amplia que bien podría aplicarse a más de un partido, candidato similar. Pero no se preocupen, la reforma política se discutirá hasta el periodo extraordinario y este punto no estará incluido en ella.

Dichos artículos milagro se presentan como pastillas, complementos, gel o emulsiones que prometen dejar atrás males como la disfunción eréctil, desaparecer la obesidad, hacer brotar el pelo, fortalecer los huesos, eliminar marcas y cicatrices, entre otros padecimientos, aunque ninguno de estos productos logra lo que promete o si lo logra, es más por el efecto placebo que por una calidad terapéutica real, las personas creen que funciona y psicossomáticamente reducen los efectos negativos que presuntamente combate el producto milagro, de tal manera que su uso o consumo resulta en engaños para el consumidor y en determinados casos puede incluso representar un riesgo para la salud.

La batalla contra estas curas mágicas es ardua y la Comisión Federal de Protección contra Riesgos de la Salud (COFEPRIS) informó que en los últimos años han logrado que se dejen de anunciar unos 80 productos milagro. Sin embargo y como es de conocimiento general, estos productos siguen proliferando.

De acuerdo a datos de la Academia Mexicana de Dermatología, el 95% de los pacientes que acuden por primera vez a una consulta con un especialista utilizaron antes alguno de estos productos, evidentemente sin curarse.

Por su parte, el Colegio Mexicano de Reumatología afirma que algunos productos han conducido a que los pacientes abandonen terapias seguras con el riesgo de que la enfermedad avance de manera rápida y sostiene que debemos darnos cuenta que el uso de estos productos que ofrecen soluciones mágicas pueden traer consecuencias muy graves para su salud.

Otro ejemplo lo tenemos en el problema del sobrepeso. De acuerdo al doctor David Montalvo, Presidente del Consejo Mexicano de Médicos Bariatras, señala

que el caso de la obesidad hemos observado que las mujeres refieren continuamente el uso de productos que han visto en los medios de comunicación y que ofrecen soluciones mágicas a su problema; sin embargo, la decepción y el efecto rebote que usualmente aparece tras no cumplir con los objetivos de los productos, son una de las primeras causas por las que nuestros pacientes se acercan al consultorio. Lo anterior nos muestra que es urgente que se desarrollen medidas tendientes a evitar la información falsa en torno a los efectos que estos productos ocasionan en la salud de quien los consume, ya que sólo es sólo un ejemplo de lo que puede pasar en caso de que no hagamos nada al respecto.

Ante esta situación, es importante señalar que si bien la COFEPRIS ha sacado del mercado algunos productos, los mismos se siguen comercializando dado que las casas fabricantes y expendedoras de dichos productos aprovechando las fallas en la legislación, cambian algunas frases en sus empaques, modifican el nombre del producto o simplemente dirigen el mismo producto a combatir otro malestar y de esa forma continúan en el mercado al menos temporalmente, sin que sean sancionados. Por ello es necesario modificar la legislación vigente a efecto de que este tipo de maniobras prosperen y sigan poniendo en peligro la vida de la población.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito a ustedes compañeros diputados su apoyo para que aprobemos el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Esta soberanía exhorta a la Secretaría de Salud federal, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Salud local para que en uso de sus facultades y en el ámbito de su respectiva competencia, realicen una intensa campaña de difusión de los problemas que puede ocasionar a la salud el consumo de los llamados productos milagro.

Segundo.- Esta soberanía exhorta a la Secretaría de Salud Federal, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Salud Local, para que implementen como medida de seguridad la contemplada en los artículos 414 y 414 bis de la Ley General de Salud, consistente en el aseguramiento de objetos, productos o sustancias, cuando se presuman que pueden ser nocivos para la

salud de las personas o carezcan de los requisitos esenciales que se establecen en dicha ley.

Tercero.- Esta soberanía exhorta al congreso general, para que en el ámbito de sus facultades, regule de manera más precisa la venta de cualquier tipo de sustancia, producto o mercancías, que busquen publicitarse o promoverse como medicamento o suplemento alimenticio con cualidades o efectos terapéuticos capaces de dar solución definitiva en el tratamiento preventivo o rehabilitatorio de un determinado padecimiento para que los mismos deban contar con el registro sanitario pertinente.

Es cuanto, diputado Presidente.

Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si es la propuesta presentada por el diputado Xihuh Guillermo Antiga, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente, si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputado Secretario.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta soberanía exhorta al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a la Secretaria de Desarrollo Social Federal y Local, así como a la Secretaría de Salud Federal y Local para que creen una red de apoyo para los enfermos y sus familiares, que acuden a los hospitales de especialidades, dependientes de la Secretaría de Salud, ubicadas en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su permiso, diputado Presidente.

En obvio de tiempo y por economía procesal parlamentaria, sólo presentaré una parte de la exposición de motivos y pido que se inserte íntegra al Diario de los Debates.

La mayoría de las enfermedades generalmente no necesitan más atención que la dada por un médico general o también los llamados de primer nivel en los servicios de salud.

En este caso, la atención se brinda cerca del domicilio del paciente y no hay mayor problema, puesto que no requiere hospitalización y puede seguir el tratamiento en su casa.

El problema viene cuando se presentan enfermedades que necesitan una atención más especializada, ya que a pesar de que la gran mayoría de nuestros Estados cuentan con hospitales de segundo nivel que implican que el paciente se internará en el hospital para su tratamiento, en muchos de estos, no se cuenta con la infraestructura material ni humana necesaria para atender a los enfermos que requieran atención especializada, la cual sólo se puede dar en los hospitales conocidos como de tercer nivel o unidades de hospitalización de especialidades.

De igual forma, es de conocimiento general que la gran mayoría de dichos hospitales de especialidades atendidos por el sector público, tanto para población abierta como para derechohabientes de las instituciones de salud, como el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad Social y Servicios para los trabajadores del Estado, se encuentran en nuestra entidad, y particularmente debo decir que la mayoría de los hospitales de especialidades se encuentran en la delegación Tlalpan.

Así tenemos un listado no exhaustivo de las siguientes: Los institutos nacionales de Rehabilitación, de Cardiología, de Ciencias Médicas, de Nutrición “Salvador Subirán”, de Neurología, de Neurocirugía, “Manuel Velasco Suárez” de Pediatría, de Perinatología, de Psiquiatría, de Enfermedades Respiratorias, de Cancerología, de Salud Pública y de Medicina Genómica, el Hospital Infantil de México “Federico Gómez”, el Centro Médico Nacional “Siglo XXI”, el Centro Médico de Especialidades “La Raza”, la Clínica de Detección y Diagnóstico Automatizado y el Centro Hospitalario “20 de Noviembre”, entre otros, todos ellos considerados como hospitales de tercer nivel por la alta especialidad de sus tratamientos e investigaciones.

Son instituciones que se encuentran en esta ciudad, lo cual trae consigo un grave problema poco atendido por las autoridades tanto federales como locales; y dicho

problema es el hecho de que muchos de los pacientes que son atendidos en dichas instituciones no son originarios de nuestra entidad y tanto ellos como sus familiares requieren quedarse mucho tiempo hospedados en espera de un tratamiento o durante la ocurrencia de este.

Para nadie es un secreto que en los hospitales de especialidades de la Ciudad de México pueden tardar incluso años en que un paciente pueda conseguir una cita, una atención médica.

Esto, a pesar de ser común no deja de ser grave, ya que hasta el momento no existe ningún programa oficial del que tengamos conocimiento que se ocupe de esta situación, y si bien existen algunas iniciativas de asistencia social y albergues que se ocupan del problema de ayudar a toda esta gente que viene a la Ciudad de México buscando ser atendida y que no tiene ni siquiera dónde quedarse o cuenta con los recursos para regresar a sus entidades, como el llamado Albergue “Nuestra Señora de Lourdes”, el cual es operado y administrado por la Asociación Civil Amigos de María y cuya misión es brindar albergue y alimentación temporal, orientación en su tratamiento, apoyo psicológico, moral y espiritual, los mismos no son suficientes para atender a toda la demanda de ayuda que requieren estas personas ni por la cantidad de espacios ni por la cobertura de sus servicios.

Es decir, no basta la mala suerte de padecer una enfermedad que requiere un hospital de 3er. nivel para su tratamiento, sino que encima hay que vivir en esta ciudad sin saber cómo, sin recursos, sin apoyos, estresados y con riesgos varios. Como todos, pero en una situación más grave.

Es por ello que en esta ocasión exhorto al Presidente Felipe Calderón Hinojosa, así como al Jefe de Gobierno Marcelo Ebrard Casaubon, a las Secretarías de Desarrollo Social tanto federal como local, así como a las Secretarías de Salud tanto federal como local, para que en el ámbito de sus facultades creen una red de apoyo conjunta o separada para las personas que necesiten ayuda con motivo del tratamiento que reciben sus familiares en los hospitales de especialidades ubicados en nuestra entidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito a ustedes, compañeros diputados, su apoyo para que aprobemos el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Proposición con punto de acuerdo por el que esta Soberanía exhorta al Presidente Felipe Calderón Hinojosa, al Jefe de Gobierno Marcelo Ebrard Casaubon, a las Secretarías de Desarrollo Social tanto federal como local, así como a las Secretarías de Salud tanto federal como local, para que creen una red de apoyo para los enfermos y sus familiares que acuden a los hospitales de especialidades ubicados en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Xihú Guillermo Tenorio Antigua se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la Propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta Soberanía exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Seguridad Pública y al Secretario de Salud a que tomen las medidas necesarias y pertinentes para prevenir y erradicar la venta de medicamentos falsos, caducados y robados, se concede el uso de la tribuna al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su permiso, diputado Presidente.

En obvio de tiempo y por economía procesal parlamentaria, sólo presentaré una parte de la exposición de motivos y pido que se inserte íntegra en el Diario de los Debates.

Sé que muchas personas están acostumbradas a comprar todo pirata, discos, películas, software, libros y hasta votos, y si tienen duda vayan aquí a la esquina

de Eje Central y Donceles, pero cuando de salud se trata, la piratería y el mercado negro ponen en riesgo la vida; y si no aceptamos la piratería en general en este tema sí es de vida o muerte.

Uno de los problemas más graves que enfrenta el mundo al comienzo del nuevo Siglo, es la proliferación de medicamentos falsos. Un ejemplo de lo anterior lo tenemos en el reporte de 2006 de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes de la OUN, INCV, por sus siglas en inglés, quien empleando datos de la Organización Mundial de la Salud, informó que entre el 25 y el 50 por ciento de las medicinas empleadas en países en desarrollo pueden ser falsas.

La Food and Drugs Administration de los Estados Unidos calculan que uno de cada 10 medicamentos vendidos en el mundo es falso. Los ejemplos de medicinas falsas abundan y son verdaderamente aterradores.

Durante el 2007, el Diario New York Times ha reportado sobre la existencia de una red china de falsificación de medicinas que vende jarabes preparados con dietileno, líquido de sabor dulce empleado como anticongelante y que sustituye la glicerina. La intoxicación producida por consumir dietileno conduce a una dolorosa agonía y una muerte segura. Por lo menos 8 envenenamientos masivos a nivel mundial han ocurrido en las últimas dos décadas a causa de este jarabe envenenado. La última se registró en Panamá, donde hasta el momento 365 personas han fallecido, vinculadas a la ingestión de dietileno.

Ya sé que muchos cansados de los pocos efectos que sienten al tomar tequila o whisky, ya se les antojó probar el dietileno, no lo hagan por favor, contengan la sed, compañeros.

La modalidad de distribución de medicamentos falsos, también ha ganado terreno en cuanto a su nivel de penetración y sofisticación. En la mayoría de los casos, los medicamentos falsos pueden encontrarse en la calle o, cosa muy grave, disponibles en los anaqueles de ciertas farmacias. El 50 por ciento de las ventas de sitios de Internet que ocultan su dirección física, son de productos falsos.

Más allá de un negocio multimillonario, las medicinas falsas representan una seria amenaza para la salud. Los medicamentos falsos pueden hacer inútiles a los fármacos verdaderos, pues al contener una cantidad pequeña de ingrediente activo, pueden servir como una inoculación al virus, bacteria o parásito al cual deberían erradicar.

También pueden facilitar la mutación de un virus a una nueva variedad resistente a los tratamientos actuales.

Multitud de casos de personas enfermas de malaria o infectados con el virus de la gripe Aviar y el VIH así lo demuestran, sin olvidar que el efecto placebo o sugestión hace que muchos usuarios, tantos como un 25 por ciento, se curen por creer que están tomando un medicamento genuino y posteriormente lo recomiendan por su alta efectividad, si bien ésta no es real.

La venta de medicamentos falsos prolifera en naciones con las siguientes características: poblaciones con un alto grado de marginalidad, poca educación y bajos ingresos, baja o nula regulación del mercado medicinal y poco control en la venta de medicamentos sin receta, cuerpos de seguridad pública proclives a la corrupción, trabajando en forma coordinada con redes de contrabando organizadas.

Todos sabemos que nuestro país reúne estas características y por ello se trata de un caso particularmente alarmante.

La Organización Mundial de Salud estima que alrededor de 25 por ciento de las medicinas que circulan en nuestro país son falsas, 25 por ciento, lo cual no es un dato menor si consideramos que México es a nivel mundial el noveno mercado medicinal del mundo y el primero de América Latina, es decir, somos el mercado de medicamentos más grande de América Latina y tenemos 25 por ciento de medicamentos falsos en el país.

En 2005, la Oficina Mexicana de los laboratorios Faizer, reveló que el 10 por ciento de los medicamentos que se comercializan en México, son piratas, y que

representan pérdidas de hasta 650 millones de pesos para la industria farmacéutica nacional.

El Distrito Federal no está exento de la plaga de las medicinas falsas. Diversos reportes periodísticos informaron el lunes 29 de enero de 2007, que elementos de la Agencia Federal de Investigaciones, la AFI, adscritos a la Unidad de Investigación de Delitos de Derechos de Autor, encontraron dentro de una casa por la zona de Villa de Cortés, un gran laboratorio para el procesamiento y encubrimiento de medicinas falsas. Como resultado de dicha acción, alrededor de 5 toneladas de dichos productos fueron retirados de la circulación.

Considerando que la protección a la salud y el combate al crimen organizado son funciones esenciales del Estado y que en un tema como éste en que se vinculan ambos aspectos, su acción debería ser decidida y comprometida, pongo a su consideración este punto de acuerdo, esperando su apoyo, compañeros diputados.

Primero.- Esta Soberanía exhorta a la Secretaría de Salud Federal, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Salud Local para que, en uso de sus facultades y en el ámbito de su competencia, realicen una intensa campaña de difusión acerca de los problemas que puede ocasionar a la salud el consumo de medicamentos falsos.

Segundo.- Esta soberanía exhorta a la Secretaría de Salud federal, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Salud local, para que implementen como medida de seguridad la contemplada en los artículos 414 y 414 bis de la Ley General de Salud, consistente en el aseguramiento de objetos, productos o sustancias cuando se presume que pueden ser nocivos para la salud de las personas o carezcan de los requisitos esenciales que se establecen en la ley.

Tercero.- Esta soberanía exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, a proveer, con el apoyo logístico e informacional necesario a las autoridades federales responsables de combatir la piratería y la falsificación medicinal, así como a coordinar debidamente el trabajo de operativos para el retiro

del mercado de dichos productos, así como la desarticulación de las bandas que producen y trafican medicamentos falsos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Xih Guillermo Tenorio Antiga se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación

Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputado Secretario.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Honorable Cámara de Diputados para que exhorte a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que informe sobre los criterios que tomó en consideración para otorgar a la Delegación Miguel Hidalgo 5 millones de pesos, asimismo para solicitarle a la licenciada Gabriela Cuevas Barron un informe detallado sobre el origen y destino de dichos recursos, se concede el uso de la tribuna a la diputada Laura Piña Olmedo, a nombre propio y del diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO.- Con su permiso, señor Presidente.

La suscrita diputada Laura Piña Olmedo y el diputado Daniel Salazar Núñez, ambos integrantes del Partido de la Revolución Democrática, pedimos a esta Honorable Diputación que pudiéramos llevar a cabo este punto de acuerdo y que salga favorable, quisiéramos que por economía parlamentaria, únicamente vamos a citar algunos textos, algunos antecedentes.

Sabemos que la licenciada Gabriela Cuevas, para la Delegación Miguel Hidalgo, recibió 50 millones de pesos, los cuales nosotros quisiéramos pedir a la señora delegada que pudiera venir a informar, a rendir un informe para qué se ocupó ese recurso, cómo lo manejaron, porque nosotros sabemos perfectamente que se

hace el presupuesto y se hace aquí en la Asamblea Legislativa y nosotros creemos que necesitan darnos a los ciudadanos garantías y cuentas de qué es lo que se está aplicando con ese recurso, para qué lo están tomando ellos y para buenos términos que tenga la señora delegada también para que sepamos los ciudadanos qué es lo que se está ejecutando con ese recurso, porque nosotros no tenemos conocimiento, la Asamblea Legislativa no tiene conocimiento para qué se ocupó y quién se lo asignó, y muchos delegados también quisieran que se les pudiera otorgar un recurso también para ellos y yo creo que todas las delegaciones tienen muchísimas necesidades y sí quisiéramos pedir que se integre tal cual como lo estamos solicitando, pero por economía parlamentaria, estamos haciéndolo breve para no aburrirlos, pero sí que se tomara en cuenta y que ellas nos pudiera venir a explicar para qué se ocuparon y también la honorable Cámara de Diputados nos explique para qué se entregaron esos 50 millones.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE LUIS MORÚA JASSO.- En términos del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Laura Piña Olmedo, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Se concede el uso de la palabra por el artículo 119 a la diputada Kenia López Rabadán, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

El punto de acuerdo que nos ha sido entregado por la diputada Laura Piña además de haber hecho la solicitud para que se inscribiera en el Diario de los Debates, en términos de los resolutivos, establece solicitarle a la Jefa Delegacional, en la demarcación de Miguel Hidalgo, un informe detallado sobre el origen y destino del recurso que se establece en el cuerpo del documento, debiendo reflejar en la clave programático presupuestaria en la que se clasificará ese recurso al momento de su ejecución, así como solicitar a la Cámara de Diputados un informe sobre el particular.

Quisiera yo referirme a la solicitud de información. Para Acción Nacional, en términos discursivos, la transparencia tiene que tener o está obligada a tener hechos reales y concretos y es precisamente por eso por lo que hemos solicitado el uso de la palabra.

Cuando el tema de los recursos locales o federales se aborda en esta Asamblea, pareciera que tiene un precedente y es saber a quién estamos solicitando la información para saber cómo votamos.

Es saber si estamos abarcando o estamos hiriendo la susceptibilidad de alguna expresión política a lo interno de los grupos parlamentarios o es saber si estamos afectando a algún secretario de despacho o saber si estamos yéndonos a un ámbito local o federal.

Sin embargo, en diversas ocasiones, una servidora a asistido a esta Tribuna para decir que no sólo pueden ser en asuntos discursivos, sino en hechos reales, cuando nosotros solicitamos información a la Secretaría de Finanzas, solicitamos información a la Secretaría de Seguridad Pública o solicitamos información al mismísimo Jefe de Gobierno, lo que nosotros buscamos es transparentar las cosas, porque ya sea un recurso federal o un recurso local, lo que es un hecho es que es

un recurso público, es un recurso del erario que tenemos la obligación nosotros como diputados locales, transparentar en términos reales para la ciudadanía, y es por eso por lo que he solicitado el uso de la palabra.

Cuando nosotros como partido, como Acción Nacional, acudimos a esta Tribuna en diversas ocasiones a decirles "vamos entrándole al tema de transparencia, vamos entrándole al tema de cómo se están ejerciendo los recursos públicos en diversas áreas del Gobierno del Distrito Federal" y aquí se establece un "no" rotundo, lo que nosotros buscamos no es otra cosa sino decirle a la ciudadanía cómo se están ejerciendo sus recursos.

Nosotros por supuesto que vamos a avalar este punto de acuerdo presentado por la diputada Laura Piña, de entrada porque no podemos ocupar un doble discurso, porque no podemos pedir transparencia con las autoridades del Gobierno del Distrito Federal y no establecer transparencia con las Jefaturas Delegacionales que Acción Nacional ha abanderado y que por cierto, me permito decir aquí, la Jefatura Delegacional en Miguel Hidalgo es un icono de transparencia, es un icono de rendición de cuentas y es un icono sobre todo de reconocer las obligaciones que tiene la Jefa Delegacional como tal y por supuesto y contra cualquier cosa las ha ejercido desde el primer momento en que tomó protesta en esta Asamblea Legislativa.

Para nosotros, para Acción Nacional, votar a favor de este punto de acuerdo es simple y sencillamente decir en términos reales: "la transparencia no sólo se tiene que dar en el discurso sino se tiene que dar en los hechos".

Vamos a transparentar y que la Jefa Delegacional nos dé un informe en caso dado de haber recibido el recurso y cómo se está o se estará aprovechando este recurso. Claro que sí, vamos a hacerlo, y vamos a hacerlo en este momento y en cualquier otro momento; y vamos a solicitarle a la Jefa Delegacional un informe pormenorizado, por supuesto, nada más que ojalá y como nosotros, como Acción Nacional reconoce su obligación ética, moral y parlamentaria de votar a favor en este punto, el Partido de la Revolución Democrática cuando nosotros solicitamos

transparentar en cualquiera de las delegaciones información o recursos públicos, ojalá y puedan actuar en consecuencia.

Porque si no, mis compañeras y compañeros diputados, solamente podrán ustedes hablar de transparencia cuando se trata de Acción Nacional y no cuando se trata del PRD.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- En términos de lo dispuesto por el artículo 119, tiene el uso de la palabra el diputado Agustín Guerrero Castillo, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Creo que no hay que confundir los términos. Lo propuesto por nuestra compañera diputada Laura Piña Olmedo con relación a estos recursos que de manera excepcional han sido asignados a la Delegación Miguel Hidalgo nos lleva a justamente solicitar esta información, a preguntar por qué, con qué criterios la Secretaría de Hacienda decide asignar una cantidad significativa de recursos públicos cuando estos no fueron aprobados en el presupuesto 2007 por parte de la Cámara de Diputados. Ese es el asunto.

Los recursos que están asignados presupuestalmente, tanto federales como estatales, tiene facultades. En el caso de los recursos estatales, esta Asamblea Legislativa a través de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y justamente a través de la Contaduría de auditar los recursos, el ejercicio de los recursos públicos, cada peso, cada centavo que se gasta en el Distrito Federal que tenga como origen las contribuciones de los ciudadanos del Distrito Federal tiene esta Asamblea, sin necesidad de Ley de Transparencia ni nada, sino por facultades constitucionales, por el 102 Constitucional, a través de un instrumento técnico, para verificar cuál ha sido el uso, el destino de cada peso y cada centavo que se gasta en el Distrito Federal.

Entonces no tenemos que andar recurriendo a leyes de transparencia, que está bien, me parece que es correcta esta otra parte, pero nosotros tenemos como diputados un instrumento, ahí está la Comisión de Vigilancia, aprobamos las revisiones de la Cuenta Pública, nosotros somos los que decidimos.

Si queremos auditar el cien por ciento de los recursos de una delegación, de un ente administrativo del Gobierno Central, lo podemos decidir nosotros, no tenemos que pedirle permiso a nadie.

De tal manera que cuando los diversos grupos parlamentarios planteamos las auditorías anuales, los alcances, los límites de las mismas, las profundidades de las mismas las decimos nosotros; y ahí efectivamente se tiene qué transparentar todo, en los niveles que nosotros decidamos.

No es el caso de estos recursos de Miguel Hidalgo, que son federales efectivamente, y que no fueron aprobados para el ejercicio del 2007, entonces ahí tenemos un primer problema.

Hay un ejercicio discrecional por parte de la Secretaría de Hacienda de asignar recursos a una delegación, curiosamente del mismo partido que hoy representa el señor Carstens, que aunque no es militante de ese partido sino del tricolor, por lo menos públicamente así sabemos que el señor Carstens es miembro del PRI, al igual que el anterior Secretario de Hacienda, asigna recursos de manera discrecional a la delegación Miguel Hidalgo, porque los recursos que se aprobaron para el Distrito Federal hacia las delegaciones políticas, fue motivo de un debate profundo, intenso en la Cámara de Diputados, y ahí se asignaron y se etiquetaron recursos para apoyo al campo en la delegación Xochimilco, para un hospital en la delegación Tláhuac, recursos de protección civil para la delegación Álvaro Obregón, ahí están etiquetados.

La cantidad de recursos que se dio a las delegaciones políticas del Distrito Federal por el Congreso de la Unión, por la Cámara de Diputados, están los montos y están los destinos y tiene facultades evidentemente la Cámara de Diputados, de pedirle cuentas a los delegados del Distrito Federal de qué hicieron con esos

recursos, si se asignaron, si se ejecutaron, es lo que la Cámara de Diputados autorizó para lo de ellos, pero no venían estos recursos para Miguel Hidalgo, eso no fue aprobado en ningún lado.

Hoy sabemos, a través de los medios de comunicación, y éste es el planteamiento que hace nuestra diputada Laura Piña, que se nos entere, por qué hay preferencia, por qué hay favoritismo por parte del Secretario de Hacienda para una delegación panista, cuando aquí ha venido el diputado Avelino Méndez a pedir, a exigir que se liberen los recursos aprobados por la Cámara de Diputados para la delegación Xochimilco.

Hace tres sesiones aquí subió a la Tribuna el diputado Avelino Méndez para recursos aprobados por la Cámara de Diputados, asignados a la delegación Xochimilco, no se han liberado, y de pronto recursos no aprobados supuestamente se están ejerciendo.

Entonces, lo que queremos es solicitar eso. ¿Por qué solicitarlo a través de esta Soberanía? Porque si fueran recursos aprobados por la Cámara de Diputados, no venimos a esta Tribuna a pedir esta información, eso a través de los diputados federales que integran la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados, que por cierto es un compañero de mi partido, el Presidente de esta Comisión, el diputado Antonio Ortega Martínez, podríamos a través de este instrumento que tiene la Cámara de Diputados, auditar esos recursos federales.

El asunto es que se está utilizando una asignación, se está canalizando una asignación ilegal, ese es el asunto, que este señor Secretario de Hacienda está asignando, sin tener atribuciones para lo mismo, porque se requiere una autorización por parte de la Cámara de Diputados.

LA C. DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADAN.- (Desde la curul) Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE LUIS MORUA JASSO.- Permítame, diputado Agustín Guerrero. ¿Con qué objeto, diputada Kenia López.

LA C. DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADAN.- (Desde la curul) Muchas gracias, Presidente. Para solicitarle al orador, de la forma más respetuosa, si me permite hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputado Agustín?

EL C. DIPUTADO AGUSTIN GUERRERO CASTILLO.- Claro que sí, diputada Kenia López Rabadán.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADAN.- (Desde la curul) Muchísimas gracias, diputado Guerrero.

Por lo que escucho, en términos de su argumentación, usted está dando ya por un hecho la recepción de los recursos, el ejercicio de los mismos, el procesamiento y entonces quisiera que nos pudiera aclarar en términos del documento circulado por la diputada proponente, ¿para que solicitamos la información si ya usted lo está dando por un hecho en esta Tribuna?

Por supuesto se lo digo de la forma más respetuosa, toda vez que no tuvimos la posibilidad de conocer el documento en la Tribuna y que yo lo tengo aquí en mis manos, lo que el documento argumenta es una solicitud de información.

Si a priori la argumentación que usted está dando en la Tribuna es todo procesado, entiendo entonces que nos hubiésemos ahorrado ya este paso parlamentario.

Gracias.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN GUERRERO CASTILLO.- Respondo, diputada Kenia López Rabadán.

Estoy explicando que es de conocimiento público cuáles son los recursos que la Cámara de Diputados aprobó en diciembre del año pasado para las delegaciones políticas del Distrito Federal y cómo están etiquetados. Hay un anexo que es público, que está en la página de Internet de la Cámara de Diputados, donde está

la asignación de los recursos para el Distrito Federal. No hay para la delegación Miguel Hidalgo en ese capítulo del Distrito Federal. Podría haber, pero no los hay.

Decía yo que aquí hace 3 sesiones el diputado Avelino Méndez, que se encuentra presente, solicitó un punto de acuerdo para que esos recursos aprobados para programas específicos de la Delegación Xochimilco se liberaran por parte de la Secretaría de Hacienda, dado que ya habían sido aprobados por la Cámara de Diputados, vino a hacer un exhorto en eso.

Sabemos, por informaciones que han trascendido, y ese es el único peso que tenemos, de que la Secretaría de Hacienda ha signado un monto a la Delegación Miguel Hidalgo, incluso se habla de 5 a 50 millones de pesos, no sabemos, por eso estamos solicitando la información por esta soberanía.

Y repito, si nosotros conociéramos del destino de estos recursos que hubieran sido aprobados como fue en el caso de Xochimilco, a través de la Cámara de Diputados, no lo pedimos en esta tribuna, le decimos a la Comisión de Vigilancia, que tiene esa facultad de auditar esos recursos si efectivamente se destinaron para lo que se aprobó, no es el caso. Entonces por eso justamente porque se trata de una situación extraordinaria, si efectivamente lo que ha trascendido se confirma de que el Secretario de Hacienda asignó recursos no aprobados por la Cámara de Diputados, a la Delegación Miguel Hidalgo, estamos ante un hecho gravísimo. Pero no adelantemos vísperas, lo que estamos diciendo es, solicitamos la información. ¿Quién nos tiene que informar? Pues la Secretaría de Hacienda si efectivamente se han canalizado estos recursos; si no se canalizó, ahí se acabó el asunto. Ahora, si se canalizaron, no solamente tiene que decirnos el monto, sino con qué criterios, con qué criterios se pueden manejar recursos públicos de manera discrecional no aprobados por la Cámara de Diputados, porque efectivamente estaría incurriendo en un acto que va más allá de las facultades que el Ejecutivo, a través de la Secretaría de Hacienda, tiene del ejercicio del gasto público.

No se puede gastar más de lo que la Cámara ha autorizado. Ahora, sí puede haber transferencias, todos lo sabemos, si una delegación no fue prevista en el

mes de diciembre y por acuerdo de la Cámara de Diputados hay una transferencia de partidas, se puede hacer pero que tiene que haber una autorización, no es discrecional la actuación de la misma.

Y justamente para no adelantar vísperas es que hemos planteado este punto de información sobre recursos que no fueron autorizados por la Cámara de Diputados, esa es la diferencia, y no nos confundimos. Cuando el PRD ha venido a plantear aquí en la tribuna...

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- (Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Permítame, diputado.

¿Con qué objeto, diputado Triana?

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- (Desde su curul) Perdón por la interrupción. Nada más para ver si me registra también por el 119.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Adelante, diputado Agustín Guerrero.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- No se preocupe, diputado Triana.

Cuando nosotros hemos venido aquí a plantear posturas con relación a solicitudes de información en materia de acciones, de decisiones políticas, de por qué un jefe delegacional o una autoridad del gobierno central o el mismo jefe de gobierno tomó tal o cual decisión o ha sido omiso en tal o cual decisión, nosotros estamos totalmente de acuerdo en que eso se tiene que transparentar. El ejercicio de la función pública debe de ser cara a todos los ciudadanos.

Pero también querer pasar goles, es decir, querer pasar aquí informes sobre los cuales esta Asamblea tiene instrumentos para ir a estudios de fondo, como es la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, es también sustituir la función de un órgano que le cuesta a la ciudadanía y que le cuesta a esta

Asamblea. Tal vez uno de los instrumentos de mayores recursos que tenemos es el presupuesto que se le asigna a la Contaduría Mayor de Hacienda de nuestra Asamblea y que cuenta con auditores, con contadores, con gente que se dedica efectivamente de manera técnica y profesional a revisar el uso de estos recursos, y entonces también querer sustituir la función que tiene un órgano técnico como es la Contaduría por informes de manejo de recursos cuando están todavía el proceso de la ejecución, me parece que se excede a veces por parte de algunos compañeros diputados en esta función. O sea, si nosotros no tuviéramos este instrumento, se vale, pero sí lo tenemos y tenemos que respetarlo y si de una auditoría se desprenden malos manejos, hay también ahí responsabilidades y facultades de esta Contaduría para fincar tanto responsabilidades administrativas como penales como fiscales, y lo debe de hacer, pero no debemos de confundir una cuestión con la otra.

Entonces en ese aspecto siempre seremos partidarios de la transparencia de la acción pública de la función de gobierno, de las decisiones políticas de por qué se toman tales o cuales decisiones. En eso no tenemos menor discrepancia y así debería de ser en toda la República, no solamente en el Distrito Federal.

El asunto de los recursos, sí tiene que ver con las facultades que tienen los entes que nosotros hemos aprobado y que les hemos dado esa competencia, y en ese aspecto, habrá que distinguir, ya son debates particulares, pero en lo general estamos de acuerdo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE LUIS MORÚA JASSO.- Tiene el uso de la palabra por el artículo 119, el diputado Avelino Méndez, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Con su permiso, señor Presidente.

El objetivo de estar aquí en esta Tribuna, es para aclarar lo siguiente. Hay algo que se está diciendo aquí que no es completamente exacto y quiero que quede puntual la aclaración.

Sí hubo una gestión desde la Asamblea Legislativa, ustedes fueron parte de ello, aprobaron algunos puntos de acuerdo, con respecto a la obtención de recursos federales, que finalmente en una primera instancia no aparecieron en presupuesto de egresos de la Federación que aprobó la Cámara de Diputados y después de una negociación que se hizo ante Semarnat, se lograron 225 millones de pesos para suelo de conservación de 9 delegaciones del Distrito Federal.

Para mí es muy importante que quede claro, porque esa es la cantidad y es para todas las delegaciones, no exclusivamente para Xochimilco. Es la aclaración que quiero hacer, para que quede perfectamente claro este punto que se ha estado tocando en esta Tribuna.

Aprovechando también, sí sería necesario que esta información que se está solicitando, pues nos las hagan llegar porque sí el manejo discrecional de recursos, sí lastima la transparencia que tratamos de buscar en todas las acciones de los órganos de representación y órganos ejecutivos, sí sería muy importante saber si es cierto o no es cierto, nada más.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE LUIS MORÚA JASSO.- En términos del artículo 119, tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Triana, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con el permiso de la Presidencia. Gracias.

Yo lamento mucho que se haya abierto una brecha de debate en el sentido de que se están haciendo aseveraciones sin tener fundamento. El fondo del punto de acuerdo es muy sencillo, solicitar información, hay una duda, aquí se ha planteado, hay necesidad de clarificar esa duda. Hasta ahí no hay ningún

problema, estamos completamente de acuerdo en que se entregue la información respectiva.

Aquí el diputado Agustín Guerrero fue muy claro, no sabemos si fueron 5 ó 50 millones; bueno, si no sabemos para qué aseguramos. No sabemos si es cierto o no, entonces para qué aseguramos que sí es cierto.

Trascendió. Bueno, pues un trascendido se convierte ahora, es un chisme de lavadero lo que se está poniendo aquí sobre la mesa, no se ha concretizado este chisme de lavadero, no lo demos por hecho, es un trascendido, es radiopasillo. Hasta ahí hay que manejarlo, creo que no deben de desbordar los ánimos.

Pero sí me preocupa, más allá de lo que está plasmado en el punto de acuerdo, lo que se ha venido a decir aquí a la Tribuna. Aquí se ha dicho que se deben de fiscalizar los recursos federales que llegan al Distrito Federal, al Gobierno del Distrito Federal, de forma minuciosa y ojalá que con la misma perspicacia, suspicacia con la que estamos rastreando el ejercicio y los recursos federales, también solicitáramos a la Auditoría Superior de la Federación, antes de que venga el resultado de las auditorías, que pongan especial atención a varios rubros, porque ha sido la propia Auditoría Superior de la Federación, la que ha encontrado irregularidades en la trayectoria que ha seguido el techo de endeudamiento, el ejercicio de la propia deuda desde la Cámara de Diputados, siendo éste recurso federal.

Ha sido la propia Auditoría Superior de la Federación, la que ha encontrado irregularidades en las licitaciones en cuanto al recurso federal que ha bajado y con el que se han construido los segundos pisos y los distribuidores viales. Así lo ha marcado la Auditoría Superior de la Federación, y creo que en su momento, tendremos que ser pacientes, sabremos también cuál es el resultado de esta auditoría al ejercicio, y por lo pronto, pues vamos a quedarnos con información que nos entregue la Jefa Delegacional, que nos entregue la Cámara de Diputados, no necesariamente, sí lo quiero aclarar, porque aquí también percibo como que hay falta de conocimiento sobre esto, no necesariamente tiene que estar plasmado en el Presupuesto de Egresos de la Federación de un ejercicio fiscal el

ejercicio que baja a los municipios o en este caso a las delegaciones, no necesariamente tiene que venir plasmado ahí.

Hay programas especiales que tienen inclusive las dependencias federales, que tienen las Secretarías, y que pueden bajar directamente a un Gobierno Municipal, esto sucede prácticamente en todos los Estados y en todos los Municipios. El Distrito Federal no es la excepción.

Lo que sí les quiero comentar es que si se comprueba este chisme de lavadero, no sería la primera vez que una delegación ejerciera directamente recursos federales. Es más, el Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal ha sido muy claro y ha dicho en reiteradas ocasiones que no van a permitir que los recursos federales lleguen directamente a las Jefaturas Delegacionales, que tiene que haber primero una redirección de parte del Gobierno Central, lo cual entendemos de acuerdo a las características de nuestro régimen de gobierno, completamente centralista y acaparador de funciones en cuanto al Ejecutivo se refiere.

Pero aquí lo que es un hecho, si se confirma este trascendido, pues es que se nos durmió el Secretario de Finanzas, se durmió ¿eh?, se nos durmió, hay que reclamarle por qué se nos durmió, por qué permitió que viniera una redirección de recursos directamente sin que él le metiera mano antes; y es más, hay que investigar, hay que indagar y yo pongo sobre la mesa esta posibilidad, de que sepamos en qué otras delegaciones está sucediendo lo mismo, seguramente habrá otras delegaciones que tienen programas federales ejerciendo directamente y no sabemos porque le metieron un gol, hablando de términos futbolísticos, diputado Guerrero, le metieron un gol al Secretario de Finanzas, ni modo, le metieron un gol.

Hay que echarle la mano para que esto no vuelva a suceder y tener de verdad pues la prudencia suficiente como para no hacer caso a trascendidos, no dar por hecho los trascendidos simplemente.

Entonces yo creo que tenemos que tener mucho cuidado con este tema, nunca lo habíamos debatido, nunca lo habíamos puesto sobre la mesa.

El Distrito Federal es la entidad federativa del país más anclada a los recursos federales, de todo el país. Ninguna otra entidad es tan dependiente de los recursos federales y nunca en la historia el Distrito Federal había sido tan dependiente de los recursos federales como lo es en este momento. Entonces este tema va a seguir surgiendo, va a seguir saliendo.

Las Jefaturas Delegacionales ejercen directamente recursos federales, todas las delegaciones, a través de los programas sociales federales, y ahí sí no se dice nada, ahí sí no solicitamos que se audite el Programa Hábitat que se ejerce en Iztapalapa o qué decir del Programa Oportunidades, que seguramente se ejerce en Xochimilco, ¿no?, vaya, son recursos federales tal vez a través de programas pero que están plasmados directamente a una Jefatura Delegacional.

Entonces tenemos que tener mucho cuidado con este tema. Yo invitaría a que esperáramos a que nos entregue la información respectiva la Jefatura Delegacional, a que por supuesto emita su opinión la Cámara de Diputados sobre el contenido del presupuesto de egresos, y sobre todo a que venga el resultado de la auditoría al ejercicio presupuestal 2006 que en su momento la Auditoría Superior de la Federación va a entregar.

Por lo demás, por favor no hagamos caso a trascendidos porque nos estamos volviendo unos verdaderos chismosos.

Es cuanto, diputado Presidente, gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- En términos del artículo 119, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Xiuh Guillermo Tenorio.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Para nadie es un secreto que los 16 Jefes Delegacionales estuvieron en diciembre en San Lázaro gestionando recursos, los 16. Estuvieron ahí buscando recursos porque no son pocas las necesidades ni las obras que hay que atender en la ciudad.

De manera que todos hicieron un esfuerzo y hoy también todas están buscando una relación estrecha con la Secretaría de Hacienda para ver cómo les hacen llegar los recursos a la brevedad, entre otros, los que ha mencionado mi compañero el diputado Avelino Méndez.

Aquí lo importante es decir que lo que se aprueba en el presupuesto, y aquí mi compañero el diputado José Luis Morúa no me dejará mentir, son partidas; y esas partidas tienen montos, y no necesariamente se etiqueta la totalidad de esas partidas, se puede decir “de este total -como lo hicimos aquí- el 10 por ciento se va a ir a educación, el otro 10 por ciento se va a ir a tal, el otro 10 por ciento a la otra cuestión y el resto lo decidirá en el año presupuestal, en el ejercicio presupuestal, el Gobierno Central cómo lo va a ejercer”.

Aquí lo que nos debe preocupar a todos, y yo más que basarme en el trascendido, aprovecho la problemática que se ha vertido aquí de diversas delegaciones para decir, bueno, necesitamos conocer y aclarar cuánto se aprobó en el presupuesto de la Federación para las Jefaturas Delegacionales y cómo se va a distribuir ese recurso.

De manera que me parece que ese es el tema central, y bajo qué programas. Aquí ya se mencionaron algunos, falta FORTAMUM, falta ene cantidad de programas, de los cuales las 16 Delegaciones son objetos.

Lo que es un hecho es que también, y es algo en lo que yo he insistido no recientemente, pero sí el año pasado, en que debiéramos revisar las participaciones federales que le corresponden al Distrito Federal frente a otras entidades de la República, porque no necesariamente estamos recibiendo todo lo que en términos del pacto federal le corresponde al Distrito Federal.

De manera que yo aprovecharía, más que el trascendido o el chisme como se ha mencionado, yo me basaría en un hecho real que es que las delegaciones ocupan recursos federales y que es necesario que sepamos en esta Asamblea Legislativa cuántos recursos y quién los tiene y sobre todo cuándo se los van a dar a las jefaturas delegacionales.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTIN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputado.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE LUIS MORUA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTIN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal reconsiderare hacer un ajuste a la tabla de la cuota fija bimestral para el régimen de pequeños contribuyentes, se concede el uso de la palabra a la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito se inserte en el Diario de los Debates el texto íntegro del siguiente punto de acuerdo.

Los suscritos diputados, a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, sometemos a consideración de la Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo para solicitarle al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal reconsidere hacer un ajuste en la tabla de la cuota fija bimestral para el régimen de pequeños contribuyentes.

Quiero comentar que hoy uno de los grandes problemas con que cuenta esta ciudad es la falta de empleo y con ello el creciente cierre de pequeñas y medianas empresas. Es por ello que es necesario apoyarlos e incentivarlos e incluso en diferentes ámbitos como el fiscal.

En 1998 se estableció la creación de un régimen especial destinado a personas físicas que realizaron actividades empresariales con ingresos de hasta 2.2 millones de pesos. Bajo este régimen, sólo se requería llevar un registro simplificado de ventas o ingresos.

Antes de la creación de dicho régimen que entró en vigor el 1º de enero de 1998, los pequeños contribuyentes figuraban en su mayoría como régimen simplificado.

La sección III del capítulo II de la Ley de Impuesto sobre la Renta prevé el régimen de pequeños contribuyentes que en su artículo 137 establece que las personas físicas que realicen actividades empresariales, que únicamente enajenen bienes o presten servicios al público en general, podrán optar por pagar el Impuesto sobre la Renta en los términos establecidos en esa sección, siempre que los ingresos propios de su actividad empresarial y los intereses obtenidos en el año del calendario anterior, no hubieran excedido de la cantidad de 2 millones de pesos.

Por su parte, el artículo 138 del mismo ordenamiento legal, cuya última reforma fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2005, establece que las personas físicas que paguen el impuesto en los términos de esa

sección, calcularán el impuesto que les corresponde en los términos de la misma, aplicando la tasa de 2 por ciento a la diferencia que resulte de disminuir el total de los ingresos que obtenga en el mes de efectivo, en bienes o en servicios, un monto equivalente a 4 veces el salario mínimo general del área geográfica del contribuyente elevado al mes.

Por otra parte, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la modificación al artículo 2º-C de la Ley del Impuesto al Valor Agregado en materia de las personas físicas que tributan bajo el régimen de pequeños contribuyentes, la cual entró en vigor al siguiente día de su publicación.

La mencionada reforma establece que los sujetos que tributan bajo el régimen de pequeños contribuyentes, pagarán el Impuesto al Valor Agregado en los términos generales que la ley establece, salvo que opten por hacerlo mediante estimativa del impuesto al valor agregado mensual, en cuyo caso el contribuyente deberá pagar en una sola cuota los impuestos al valor agregado y sobre la renta.

Con motivo de la reforma publicada en diciembre de 2005 en el Diario Oficial de la Federación, en la cual el gobierno federal otorga la facultad a los gobiernos locales de cobrar en cuota fija integrada el impuesto sobre la renta y el impuesto al valor agregado, las autoridades del Distrito Federal publicaron, el 23 de diciembre de 2005, una tabla para la determinación de la cuota aplicable a los impuestos bimestrales estimados, que incluye los impuestos al valor agregado y sobre la renta a cargo de los contribuyentes sujetos al régimen de pequeños contribuyentes.

Por eso consideramos lo siguiente:

Que es una obligación de los mexicanos contribuir al gasto público de la federación, de los estados, del Distrito Federal y municipios de manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

Que el impuesto sobre la renta y el impuesto al valor agregado son contribuciones federales que deben de pagar las personas físicas que tributen bajo el régimen de pequeños contribuyentes.

Que en virtud de la reforma que fue publicada el 23 de diciembre de 2005, el gobierno federal otorgó a los gobiernos locales la facultad de cobrar las contribuciones antes señaladas, además de que se estableció que se pagaran dichas contribuciones en una sola cuota de acuerdo a una tabla de cuotas bimestrales diseñadas para cada entidad local.

Que la tabla elaborada y publicada por el Gobierno del Distrito Federal no es proporcional, además de que establece cuotas integradas para el pago de ambas contribuciones demasiado elevadas.

Que la tabla de cuota fija bimestral publicada por el Gobierno del Distrito Federal implica que el pago de las contribuciones registre un alza entre 700 y 1000% en comparación con el año de 2005, es decir, antes de que fuera publicada la tabla, para determinar la cuota para pagar estos impuestos el contribuyente debe ubicar su ingreso bimestral estimado entre los ingresos mínimos y máximos establecidos en dicha tabla, al cual le corresponderá una cuota bimestral; esta cuota es de las más altas que ha fijado un gobierno local.

Es por ello que los pequeños contribuyentes han expresado su preocupación porque la aplicación de las cuotas fijadas por el Gobierno del Distrito Federal están mermando su economía, y es por esto que solicitamos esta proposición con punto de acuerdo precisamente para apoyar a la economía de estas pequeñas y medianas empresas.

Por eso se solicita respetuosamente al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, reconsidere las cuotas integradas previstas en la tabla de cuota fija bimestral para aquellos pequeños contribuyentes y que en caso de ser procedente haga una disminución de las mismas, ya que se consideran completamente elevadas.

Dado en el salón "Ing. Heberto Castillo" del recinto legislativo de Donceles a los 11 días del mes de junio del año 2007.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal información del plantón de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, ubicado frente a las oficinas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Estado; se concede el uso de la tribuna a la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Con su venia, diputado Presidente.

Los suscritos diputados a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente proposición con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, licenciado José Ángel Ávila Pérez; al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, ingeniero José Luis Muñoz Soria, y a la Secretaria de Desarrollo Económico, ciudadana Laura Velázquez Alzúa, envían a esta Asamblea un informe pormenorizado sobre las manifestaciones realizadas en el Distrito Federal, bajos los siguientes antecedentes:

Las manifestaciones públicas se encuentran reguladas en la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 26 de Diciembre del 2002, que a la letra establece:

Artículo 105.- Tienen el derecho de utilizar las vialidades, quienes habitan o transitan en el Distrito Federal, por lo que los particulares o autoridades no podrán limitar el tránsito a peatones y vehículos.

De la lectura del artículo 105 se deduce que en el Distrito Federal, se encuentra garantizado el libre tránsito de peatones y vehículos, mismo que no puede ser limitado por ninguna persona, cuestión que en la ciudad no ocurre y las autoridades lo permiten.

Por su parte, el artículo 106 establece que la Seguridad Pública tendrá la obligación de brindar las facilidades necesarias para la manifestación pública de los grupos o individuos que den aviso, para la realización de los desfiles, caravanas, manifestaciones, peregrinaciones o cualquier otro tipo de concentración humana de carácter político, religioso, deportivo, recreativo o social, cuya finalidad sea perfectamente lícita y que pueda perturbar el tránsito de las vialidades, la paz y la tranquilidad de la población de la ciudad. Es necesario que se dé aviso por escrito a Seguridad Pública con lo menos con 48 horas de anticipación a la realización de la misma, a fin de dar cumplimiento al o establecido en el artículo 97 de dicho ordenamiento.

Igualmente se observa en el artículo referido con anterioridad, la necesidad de que los organizadores de las manifestaciones den aviso por escrito a la Secretaría de Seguridad Pública, de la marcha que se plantea realizar a efecto de que la administración pública en el ámbito de su competencia, informe a la población a través de los medios masivos de comunicación sobre el desarrollo de manifestaciones, actos o circunstancias que alteren de forma momentánea, transitoria o permanente a la viabilidad.

Asimismo, debe proponer alternativas para el tránsito de las personas o vehículos, ya que el artículo 108 de la Ley en estudio, prohíbe terminantemente los bloqueos en vías primarias de circulación continua.

Los ciudadanos han expresado en varias ocasiones, que el Gobierno del Distrito Federal no hace valer la ley de transporte y vialidad, dejándolos a merced de los

distintos manifestantes, por lo que no sólo bloquean las principales vialidades del Distrito Federal, si no que destruyen impunemente lo que se encuentra a su paso y cada vez más se tornan violentas, independientemente de que sus demandas sean de carácter local o federal.

En una encuesta realizada por un periódico de circulación nacional, publicado el 14 de agosto de 2006, arrojó como resultado que el 65 por ciento de la ciudadanía no estaba de acuerdo con el plantón que en su momento existió en el Paseo de la Reforma; el 66 por ciento no estaba de acuerdo con la toma de casetas de peaje, y el 75 por ciento, consideró que está mal que se tomen avenidas y calles.

Más de la mitad de los habitantes de la ciudad afirma que ha sido afectado directa o indirectamente por algún plantón y de estos el 7 por ciento perdió su empleo o sus ingresos; el 66 por ciento consideró que el Gobierno del Distrito Federal debe de actuar en este tipo de situaciones, ya que afectan a los ciudadanos de la capital.

En su informe anual, la Secretaría de Seguridad Pública del año 2005 al 2006, manifestó que en este periodo se realizaron 1 mil 724 reuniones masivas, es decir, 4.5 reuniones diarias o manifestaciones diarias en promedio. De estas 344 fueron marchas, 255 concentraciones, 524 mítines, 442 bloqueos, 58 plantones y 18 tomas de instalaciones.

Es importante señalar que nuestra Carta Magna establece la garantía individual para poder manifestarse e igualmente contiene la garantía individual para transitar libremente, por lo que hay que conciliar el equilibrio entre estos dos derechos constitucionales.

En el primer semestre del año, se han realizado diversas manifestaciones, marchas, plantones, en el Distrito Federal, destacando el ubicado en Avenida de la República, número 140 en la Delegación Cuauhtémoc de esta ciudad, toda vez que se han instalado casas de campaña y carpas de plástico sobre las banquetas y aceras de la Plaza de la República y enfrente de la calle de Fragua; además de los famosísimos ya ladrillos.

De acuerdo con los datos de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México, se estiman que esta manifestación ha afectado por lo menos a 90 mil establecimientos en el Distrito Federal. Asimismo, ha causado pérdidas económicas superiores a 80 millones de pesos al día, sin contar con las consecuencias derivadas del plantón como pérdida de horas hombre, incremento de la emisión de gases contaminantes, retardos y faltas de los trabajadores a su centro laboral, así como riesgos de accidentes viales, entre otros.

Asimismo, alguno de los perjuicios que en el ejercicio sin control y caótico de la prerrogativa de manifestación, sobre todo aquel que se realiza en las vías de comunicación y en aquellas que son consideradas por la ley como avenidas primarias.

Igualmente destaca el campamento ubicado desde hace varios meses en el Monumento a la Madre, donde también se encuentran instaladas diversas carpas y un gran número de manifestantes, mismos que no cuentan con las condiciones de seguridad, salud, protección civil y cualquiera otras mínimas para el desarrollo de las personas.

Es menester señalar que conforme al artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Secretaría de Gobierno es la encargada del despacho de las materias relativas al gobierno, relaciones con Estados y Municipios, así como la coordinación metropolitana y la acción cívica.

Asimismo, al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc le corresponde mantener el orden dentro de su Demarcación, de conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a efecto de poner orden en lo que se refiere a la protección civil, toda vez que en el campamento instalado existen riesgos para el uso de tanques de gas, conexiones eléctricas; y de igual manera se le solicita respetuosamente aclarar el probable otorgamiento de recursos para construir cuartos de madera y lámina frente a las oficinas de la institución pública en la cual se encuentra la manifestación o el plantón.

Por otro lado, también se le solicita al Jefe Delegacional un informe detallado de las acciones para minorizar los efectos del plantón, como el robo o el daño en propiedad ajena, así como el daño a los bienes de uso común del Distrito Federal, como son las calles, avenidas y plazas.

Lo anterior con fundamento en el artículo 20 de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 1996.

Es así que esta Asamblea Legislativa debe tener conocimiento de las acciones implementadas por las autoridades del Gobierno del Distrito Federal para mitigar los problemas ocasionados por los manifestantes del multicitado plantón, a efecto de que asuman su responsabilidad y apliquen las sanciones correspondientes previstas a la ley a fin de proteger los intereses ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa en su IV Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes considerandos:

Primero.- Que lamentablemente el día de hoy se encuentran diversos plantones en diferentes partes de la ciudad, como el ubicado en Avenida de la República número 140 en la Delegación Cuauhtémoc.

Segundo.- Que con base en lo anterior se ha visto afectada la población capitalina por el bloqueo y manifestación de diversas organizaciones sociales que piden solución a diferentes problemas afectando la estabilidad social, el orden público, la seguridad, la tranquilidad y la economía de nuestra ciudad y por tanto es responsabilidad de nosotros como diputados a la Asamblea Legislativa dar solución al problema.

Tercero.- Que ante la necesidad eminente de que las autoridades capitalinas realicen sus funciones, es de vital importancia que rindan ante esta Soberanía un informe por escrito de sus actuaciones u omisiones ante este conflicto.

Cuarto.- Que de acuerdo con lo señalado en la Ley de Régimen Patrimonial y Servicio Público, las dependencias del Distrito Federal tienen la obligación de implementar actos jurídicos o administrativos sobre los bienes de uso común, como lo son para este caso las calles, avenidas y plazas de la Ciudad de México.

Quinto.- Que en este ámbito se requiere la información de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, llámese del Secretario del Gobierno del Distrito Federal, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, así como de la Secretaría de Desarrollo Económico, a fin de que manifiesten sus acciones u omisiones respecto al mencionado plantón.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, licenciado José Angel Avila Pérez, un informe pormenorizado sobre la actuación de su dependencia respecto a las manifestaciones realizadas en el Distrito Federal a lo largo del presente año.

Segundo.- Se le solicita al Jefe Delegacional, ingeniero José Luis Muñoz Soria, un informe detallado sobre su participación en el plantón de referencia y en su caso los insumos que otorgó a los manifestantes para su desarrollo.

Tercero.- Se le solicita a la Secretaria de Desarrollo Económico, Laura Velázquez Alzúa, un informe pormenorizado sobre las acciones que la dependencia a su cargo ha realizado a fin de subsanar las afectaciones económicas a los comercios establecidos en el Distrito Federal por los plantones realizados en esta ciudad en el presente año.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 13 días del mes de junio del año 2007.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTIN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Kenia López Rabadán, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE LUIS MORUA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTIN GUERRERO CASTILLO.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Hay oradores en contra. Se pregunta a la Asamblea si hay oradores a favor. Diputado Triana.

Se concede el uso de la Tribuna para hablar en contra de la propuesta, al diputado Salvador Martínez Della Rocca.

EL C. DIP. SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA.- Miren, compañeros.

El problema que plantea la diputada Kenia López, sin lugar a dudas es un problema que lo padecemos todos los ciudadanos y ciudadanas del Distrito Federal, no es que lo padezca y otro grupo lo disfrute, no, son problemas de tránsito, por ejemplo, que yo vengo aquí a la Asamblea y alguien bloquea el viaducto Tlalpan, prácticamente me están bloqueando y por poco no llegaba a tomar protesta, por un bloqueo que hubo.

Aquí el problema es lo siguiente:

En 1968, un 26 de julio, se reprimió una marcha de apoyo a la Revolución Cubana, fue violentamente reprimida. La práctica en esos años es que cada vez que se hacían marchas en contra de la Guerra de Vietnam, por ejemplo, en donde todos estamos en contra, la actuación de los gobiernos en turno, eran con los granaderos reprimir las marchas, gases lacrimógenos, golpes, encarcelados.

La argumentación que se dio durante el Movimiento del 68 y por eso sacábamos mantas que decían: “Esta marcha no solicitó permiso”, era precisamente eso, que se tenía que pedir permiso al Departamento del Distrito Federal para salir a marchar, y la argumentación que dábamos nosotros era que la libertad de manifestación es un derecho constitucional.

Hay diferencia de edades acentuadas, pero si leen la historia, el Partido Acción Nacional jugó un papel muy importante en la Cámara de Diputados apoyando las demandas del Consejo Nacional de Huelga del 68, y si por juventud no lo han leído, yo tengo la bibliografía y con todo gusto se las presto, con todo gusto las fotocopiamos.

En 1971, de lo que voy a hacer un pronunciamiento, hubo una marcha pacífica de estudiantes, hombres, mujeres, profesores, académicas, del Politécnico, de la UNAM, de Chapingo, de la Universidad Iberoamericana y en avenida de Los Maestros y en San Cosme fue violentamente masacrada. Cuando dé el pronunciamiento explicaré cuál era el fondo del problema.

Tenemos derecho al libre tránsito y tenemos derecho a manifestarnos, pero el problema aquí y yo lo he dicho en otras ocasiones y varios diputados lo han planteado, es cuáles son las razones por la que la gente, los ciudadanos y ciudadanas de diferentes estados del país se vienen a manifestar al Distrito Federal, cuáles son las razones, y las razones nunca nos la quieren dar, no nos la quieren dar y se le imputa al Gobierno del Distrito Federal la responsabilidad de las marchas y los plantones, y no, compañeros, es un problema federal, no es un problema sólo del Distrito Federal.

Voy a poner varios ejemplos. Aquí está 8 columnas, primera plana de La Jornada: En Oaxaca hubo grave violación de derechos, Ministro. Violación de autoridades federales, estatales y municipales. La población vive en zozobra por el uso ilimitado de la fuerza. Muchas de sus conclusiones las basó en el informe de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Resulta que los profesores de Oaxaca, compañeros, llegaron al Distrito Federal porque no se les resuelve sus demandas, que son demandas federales, a pesar de que se etiquetó el dinero a Reyes Tamez para la homologación de salarios y ahora Presidente de la Comisión de Educación, a pesar de que se le etiquetó el dinero para la rezonificación, la argumentación de Reyes Tamez fue no va a tener solución este problema, diputado, porque nos cuesta mil 400 millones de pesos. Y vean ustedes el costo que tuvimos financieramente, como decía la diputada Kenia, en Oaxaca y el costo político que tuvimos aquí, el costo y los dirigentes están en la cárcel acusados de más de 67 años, cuando a los narcotraficantes nada más les pusieron¹⁸.

Esto explica el por qué los profesores de Oaxaca tenían que venir a marchar aquí al Distrito Federal y hacer plantones en el Distrito Federal. ¿Por qué cada 15 de mayo empiezan los plantones y las marchas de los maestros? Porque mientras al Ejército le suben más 40% de su salario, a los profesores no llegaron ni al 4%, viviendo con salarios de hambre. Entonces evidentemente lo que tenemos que buscar, compañera Kenia, es las razones y exigirle al gobierno federal y en algún caso particular a cualquier gobierno estatal o Gobierno del Distrito Federal, exigirle que se resuelvan las justas demandas de los sectores subalternos, de los sectores pobres de esta ciudad, de este país.

Miren, ¿cuántas marchas hay por exigir aumento de salarios justos por parte de maestros? La bronca con la APPO, por ejemplo, ¿por qué tuvieron que venir a marchar al Distrito Federal y hacer plantones al Distrito Federal? Porque les quería pagar a 7 pesos el metro, compañero Triana, a 7 pesos el metro para hacer el aeropuerto. Bueno, claro, sacaban las cuentas y decían con esto, vendo mis tierras y al año no tengo un centavo y me muero de hambre.

O sea, es un problema no sólo económico, es un problema de políticas económicas. Se aprueba, por ejemplo, la “ley Televisa”, simplemente adelanto para que no vaya a haber el argumento con lo que voy a decir ahorita que tiene que ver con la Ley del ISSSTE, se aprueba la ley Televisa y hay una serie de manifestaciones de intelectuales, etcétera, en contra de la ley Televisa y la Suprema Corte de Justicia le da la razón a los inconformes y no a los diputados que la aprobaron. Que por si quieren saber o tienen alguna duda, yo no voté a favor de la ley Televisa, y lo saben algunos compañeros que estuvieron ahí. Y sin embargo, se dio marcha atrás y ahora, compañera Kenia, hay un plantón de los profesores que no es sólo por el problema de la Ley del ISSSTE que se acaba de aprobar, que quienes la han leído sabemos que es profundamente injusta y que va a ocasionar problemas de profundización de pobreza y que va a ocasionar problemas muy graves de pensiones que son, como se han robado el dinero y han hecho uso del dinero del ISSSTE, han saqueado al ISSSTE, hoy si los 300 mil afiliados al ISSSTE que tienen derecho a pensionarse, pidieran ahorita la pensión, el país no tiene capacidad de pagar.

Entonces el problema es irnos a las causas estructurales, porque si resolviéramos las causas estructurales, la gente no tendría que venir a marchar al Distrito Federal ni hacer plantones al Distrito Federal.

¿Cuál es el problema de la descentralización educativa? Descentralizaron las responsabilidades, pero centralizaron los recursos, entonces cada año vienen los maestros al gobierno federal a exigir recursos para que les aumenten el salario, y en el gobierno federal dicen, no, regrésate a tus estados porque ya está descentralizada la educación. Sí, nada más que están descentralizadas las responsabilidades, pero no los recursos.

Por eso el primer gobernador que dijo: “Yo les regreso la descentralización”, fue José Murat, Gobernador de Oaxaca, del Partido Revolucionario Institucional; es segundo fue Sánchez Anaya de Tlaxcala, y el año pasado, Amalia García en Zacatecas.

Entonces vayámonos a las causas estructurales, vayámonos a las causas que esta Asamblea, esta Cámara de Diputados de la capital del país tiene el derecho a exigir que se resuelvan las causas de fondo y que no se use, como dijo Marcelo Ebrard, aquí en esta ciudad no se va a usar la represión contra los movimientos sociales.

Lo que tenemos que hacer es acuerdos políticos, y yo creo que nosotros en esos acuerdos políticos, podemos jugar todos, todos, un papel clave, sacando iniciativas, sacando declaraciones, incluso siendo intermediarios entre el Gobierno del Distrito Federal, el Gobierno Federal y los grupos sociales que justamente se manifiestan como los 400 pueblos.

Entonces aquí hay una contradicción, derecho al libre tránsito o derecho a la libre manifestación por la cual luchamos en el 68, y por cierto, cuando lo del 10 de junio, también el Partido Acción Nacional jugó un papel importantísimo en la Cámara, apoyando y estando en contra de la represión.

En consecuencia, se hace un plantón, la compañera tiene razón, nos ocasiona problemas a todos, pero no se resuelven los problemas para que el plantón se levante, y aunque haya plantón y aunque haya marchas, no se está violentando el derecho al libre tránsito, porque simplemente hay que saber escoger por qué ruta transitar.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputado Salvador Martínez Della Rocca.

Para hablar a favor de la propuesta, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Triana, hasta por 10 minutos del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias, diputado Presidente.

Yo elegí como ruta para transitar el año pasado, por ahí de julio y agosto, Reforma, y no pude. Fíjese que sí elegí, pero no me dejaron. No, no había otro lado, yo vivo muy lejos, diputado.

Creo que son dos temas completamente distintos y que hay que abordarlos con las consideraciones. Yo puedo coincidir en algunos puntos que vino aquí a verter el diputado Martínez Della Rocca.

Una cosa son las causas que originan, que vengan ciudadanos de otras entidades de la República, a querer refrendar un derecho en unas ocasiones legítimas, por supuesto que es cierto, así lo vemos. Eso es un tema.

El otro tema son las incomodidades y los malestares que generan a los ciudadanos y el espíritu del punto de acuerdo habla sobre este segundo tema, no sobre el primero, el primero es independiente. Aquí podríamos debatir la Ley del ISSSTE, yo tengo una opinión diversa, vaya sí la he leído, me parece que no afecta absolutamente nada a los trabajadores y me parece que ha habido una manipulación muy grande de parte del Partido de la Revolución Democrática para con los trabajadores al servicio del Estado, se les está diciendo que se va a privatizar, etcétera, una serie de mentiras, pero eso es otro tema.

El tema que nos constriñe aquí, es algo que se ha provocado consuetudinariamente en la Ciudad de México, porque ha habido un uso legítimo de la fuerza en la Ciudad de México selectivo de parte del gobierno.

Hace aproximadamente 4 años, hubo una manifestación de trabajadores de la industria, de los anuncios y los espectaculares a las afueras de la Asamblea Legislativa. Los trabajadores estaban muy molestos por algunas leyes que se estaban aprobando en la Asamblea, y trajeron una manta donde venía la fotografía de Andrés Manuel López Obrador, venía cruzado y decía: "Clausurado por corrupto". Ellos consideraban que era corrupto, no es que yo lo comparta.

¿Cuál fue la respuesta del Gobierno de izquierda, del Gobierno humanista y progresista? Arremeter contra ellos, diputado Martínez Della Rocca, a macanazo limpio, le rompieron el cráneo a cuatro trabajadores que venían a refrendar un derecho legítimo, a macanazo limpio.

¿Qué es lo que sucede en contraposición con una marcha que organiza la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación? Se le escolta, se vigila

la integridad de los manifestantes, se pide que la ciudadanía no los insulte, que entiendan las razones, que los traen aquí a refrendar un derecho y los gobiernos delegacionales otorgan insumos a los manifestantes y a los que participan en estos plantones. Las razones son ajenas, diputado, podemos estar o no de acuerdo en las que lo originan, lo que no se vale es que se incentive el violentar la ley.

Eso es lo que no se vale, que se le dé trato distinto a manifestaciones que tienen su origen en casos completamente distintos, que se cuide por un lado mi clientela política, que se le consienta y se le permita que arremeta contra el Gobierno Federal porque así le conviene a mis intereses y que por otro lado se reprima con lujo de violencia a una manifestación que va en contra del Gobierno del Distrito Federal.

Los casos son muchos, los trabajadores de EUMEX fueron golpeados, hay denuncias en Derechos Humanos. Ese es otro caso.

En el año 2002 hubo una manifestación de trabajadores de la Delegación Miguel Hidalgo en el Zócalo y los policías arremetieron y reprimieron también la manifestación.

Entonces yo creo que estamos siendo selectivos en el uso de la fuerza y hay que tener mucho cuidado.

Yo estoy de acuerdo en que podemos llegar a varios puntos de consenso, porque lo que estamos buscando es poder mediar o armonizar dos garantías que están plasmadas y consagradas en nuestra Constitución, la que está en el artículo 6º Constitucional y la que está en el artículo 11 Constitucional; esto es muy sencillo, la libertad de libre manifestación de las ideas, de libre asociación, que está en un artículo; y la de libre tránsito que se encuentra en otro. Hay que mediar entre esas dos, me parece que pueden llegar a ser compatibles si nos lo proponemos, pueden llegar a ser compatibles.

El diputado Enrique Pérez Correa, que es de la Coalición Socialdemócrata, estará de acuerdo con nosotros porque su partido político, su coalición, presentó una iniciativa para reglamentar marchas y manifestaciones; y estaremos de acuerdo en que no están peleadas estas dos garantías, hay que buscar armonizarlas.

Claro que esto es un problema no de creación de leyes en primera instancia, sino de aplicación de las ya existentes. ¿Por qué? Porque el artículo 6º es muy claro, dice que no podrá ser objeto de ningún tipo de inquisición judicial alguna manifestación para defender algún derecho, a menos que violente derechos de terceros o atente contra la moral pública. Eso está clarísimo y lo dice textual la Constitución.

A mí me parece que apedrear edificios públicos, a mí me parece que violentar el Estado de Derecho bloqueando calles, afectando a terceros, a ciudadanos inocentes que nada tienen que ver con el origen primigenio del problema, contraviene el artículo 6º Constitucional, eso queda perfectamente claro.

Además está el 11º, el 11, el artículo 11, que dice que podemos transitar libremente por todo el territorio nacional, eso queda claro también. Hay algunos que dicen, como el señor Alejandro Encinas, que eso aplica para que vayamos a pie y no en vehículo, lo cual es completamente absurdo porque entonces estamos violentando leyes secundarias como la de Tránsito y Vialidad, que dice que hasta en vehículo tenemos derecho a cruzar por las vialidades sin que estas sean cortadas en su circulación por particulares o por la autoridad.

Entonces me parece que aquí tiene que caber la prudencia. Lo que se está solicitando en el punto de acuerdo es información, queremos saber cuáles son los insumos que otorgó el Gobierno Delegacional y el Gobierno del Distrito Federal a estos plantones y también tenemos que queremos solicitar cuántas manifestaciones y cuáles son las circunstancias y las características de las mismas a este respecto.

Es una solicitud de información nada más. Los orígenes, esos los debatimos en otro momento y bajo otras condiciones.

Con esto concluyo nada más. Falso que se trate de un problema federal, ¿por qué?, porque el resguardo de los edificios públicos de carácter federal, la integridad de los edificios públicos de carácter federal es responsabilidad de la Federación, de la Policía Federal Preventiva.

Si ustedes ven, la integridad del edificio que ocupa la sede de las oficinas del ISSSTE, ahí cerca del Monumento a la Revolución, está resguardada por la Policía Federal Preventiva.

Pero lo que suceda en las vías primarias, vías secundarias y en la acera, es decir, en la vía pública, eso ya depende de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal; y el señor Jefe de Gobierno ha declarado la semana anterior una y otra vez que no puede hacer nada para salvaguardar la vía pública porque es un tema federal, y eso es completamente falso.

Edificios públicos federales corresponde a Gobierno Federal, vía pública en la Ciudad de México corresponde a quien gobierne esa ciudad, que me parece que es el señor Marcelo Ebrard en este caso.

Entonces nada nos cuesta que se entregue esta información, vamos a hacer una evaluación y ojalá y avancemos en la reglamentación de marchas y manifestaciones en la Ciudad de México, ojalá podamos llevar a buen puerto la conciliación de estas dos garantías, insisto, tan importantes consagradas en nuestra Constitución.

Es cuanto, diputado Presidente, gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Para hablar en contra, tiene el uso de la palabra el diputado Agustín Guerrero, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Yo estoy de acuerdo en una parte de lo propuesto por la diputada Kenia López Rabadán y lo adelante. Me parece que el solicitar información a los titulares, a los responsables de la administración pública en la delegación Cuauhtémoc, al Secretario de Gobierno, hay que respaldar.

Yo creo que a nadie afecta el que se informe qué medidas ha tomado el Secretario de Gobierno, qué medidas ha tomado la delegación Cuauhtémoc que es donde se encuentra este plantón, y si alguna otra autoridad, aquí se plantea la SEDECO, pero cualquier otra, Protección Civil, cualquier otra autoridad me parece que es procedente que informe.

Alguna de estas cosas la sabemos porque hay cobertura de estos hechos y además todos o casi todos podrán transitar por estos lugares donde está este plantón y el otro que se ha mencionado ahí en el monumento a la Madre, y efectivamente hay servicios que prestan los gobiernos, el central y delegacional. Los baños, prácticamente en cualquier movilización que viene al Distrito Federal y que se queda más allá de un día, tiene un apoyo de ese tipo, en cualquier movilización, independientemente del Estado de origen, del grupo o de la demanda social, siempre se ha tenido este apoyo, porque para nosotros es también un problema de salud pública, de garantizar que concentraciones en una gran cantidad a veces de personas que no tienen servicios de higiene, de baño me refiero, de poderse cambiar, de hacerse limpieza personal, puede ser un foco de infección ahí.

Entonces, se deben tomar medidas preventivas, es la Secretaría de Gobierno, y lo hace, pero que nos lo informe el Jefe Delegacional cuántas letrinas se han contratado, que lo informe, yo creo que eso hay que tener conocimiento, y demás cuestiones, si fuera el caso.

Lo que no se puede dejar asentado aquí, es que se alienta por parte del Gobierno de la Ciudad este tipo de movilizaciones.

Sí es un problema federal, diputado Jorge Triana, no porque esté frente a tal o cual edificio, no es un problema de ubicación territorial o del carácter de si el edificio es local o federal. Lo que el diputado Salvador Martínez Della Rocca está planteando es que se trata de un problema federal, porque es producto de un acuerdo que toma la Cámara de Diputados en materia de una ley de orden nacional, de orden federal que es esta reforma a la Ley del ISSSTE y que genera una reacción de diversos grupos sociales, profesores, trabajadores al servicio del Estado, que encuentran en la Ciudad de México, asiento de los poderes federales, sede de las oficinas centrales del ISSSTE, el lugar para venir a protestar. Si la sede nacional de ISSSTE estuviera en Guadalajara, ahí estaría, o estuviera en Oaxaca, pero está aquí, eso no lo decimos nosotros los capitalinos, eso ya estaba aquí cuando usted y yo nacimos, que se fundó el Instituto de Seguridad Social, yo también nací después que se fundó el ISSSTE o al mismo tiempo.

Así es que ya no lo decimos nosotros, está aquí, pero ese es el sentido de la frase del diputado Salvador Martínez Della Rocca, en el sentido que se trata de un problema de carácter federal.

Vayamos al fondo, porque el debate que está aquí adelantándose, tiene qué ver con una vieja propuesta de reglamentar o no la libre manifestación en la Ciudad de México, ese es el tema de fondo, ese es el de a de veras, y de una vez que quede claro: el PRD no está de acuerdo con reglamentar el artículo 9º constitucional que garantiza a cualquier mexicano la libre manifestación donde se encuentre y más si se encuentra en el corazón democrático de nuestro país que es la Ciudad de México, eso que quede claro desde ahora.

Efectivamente, hay dos artículos que garantizan derechos, garantías individuales que aparentemente son contrapuestos. El artículo 9º Constitucional, no el 6º al que hacía referencia el diputado Jorge Triana, que dice lo siguiente: No se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito, pero solamente los ciudadanos de la República podrán hacerlo para tomar parte en los asuntos políticos del país. Ninguna reunión armada tiene derecho a deliberar.

Luego dice en el segundo párrafo: No se considerará ilegal y no podrá ser disuelta una Asamblea o una reunión que tenga por objeto hacer una petición para presentar una propuesta por algún acto de una autoridad si no se profieren injurias contra ésta, si no se hiciera uso de la violencia o amenazas para intimidarla, para procurar, etcétera, resolver a su favor. Eso establece el artículo 9º.

Luego, el artículo 11 de la Constitución, efectivamente como dice el diputado Jorge Triana, habla del libre tránsito y ahí establece cuáles son las limitaciones de ese artículo 11. También el artículo 9º establece los límites.

¿A quién corresponde ponderar entre dos garantías individuales? ¿A la Asamblea Legislativa, la Asamblea Legislativa tiene facultades para ponderar entre el artículo 9º y el artículo 11 a quién le doy la razón? No, no tenemos, nosotros no tenemos facultades para ponderar esas dos garantías. Y cualquier ciudadano que argumente a favor del artículo 9º sobre el derecho a la libre manifestación, tiene razón y también cualquier ciudadano que diga yo ejerzo mi libre tránsito a partir de lo que me da el artículo 11 de la Constitución, tiene razón, efectivamente tenemos un punto de conflicto. ¿Quién pondera, quién resuelve eso? ¿Nosotros? No, nosotros no podemos, no está por nuestras facultades constitucionales del 122 poder ponderar.

Tampoco, incluso, lo tiene la Cámara de Diputados y lo tiene la Cámara de Senadores y no lo tiene incluso el Congreso de la Unión, esa es una facultad que le hemos dado al Suprema Corte de Justicia de la Nación, ella es la que pondera efectivamente entre garantías del mismo peso que están en el capítulo de garantías individuales, a quién le concede la razón o no y es sobre hechos concretos también, tampoco es en la abstracción, o sea, hacer una reflexión teórica pura, dogmática sin plantear un caso concreto, no tiene elementos la Suprema Corte, tendrá que ser un asunto particular.

En este vacío jurisdiccional...

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- (Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Permítame, diputado.

¿Con qué objeto, diputada Celina Saavedra?

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- (Desde su curul) Para hacerle una pregunta al diputado.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- ¿Acepta la pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Adelante, diputada Celina.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- (Desde su curul) Yo quisiera nada más preguntarle lo siguiente. Si ustedes están diciendo ya de antemano que estarían en contra de regularizar las marchas, mi pregunta sería ¿ustedes están a favor de que se eroguen los recursos públicos para este tipo de manifestaciones?

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Ahorita le respondo, diputada. Gracias por la pregunta. Nosotros vamos a defender siempre el derecho a la libre manifestación, nos hemos opuesto ya en otras ocasiones aquí en la Asamblea se han propuesto manifestódromos, se han propuesto que se hagan los fines de semana, los sábados y domingos, N cosas, nosotros esa parte, digo que quede claro desde ahora, no estamos de acuerdo en que eso vaya a una ley de marchas o de manifestaciones en el Distrito Federal. Sí queremos que el gobierno actúe con mucha responsabilidad, lo hemos procurado y levantamos la voz cuando hay excesos. Evidentemente no nos gustó la actuación del ex Gobernador de Jalisco, el señor Ramírez Acuña, ahora Secretario ilegítimo del gobierno ilegítimo, cuando en su carácter de gobernador constitucional del Estado de Jalisco reprimió salvajemente a estudiantes de un movilización pacífica y que reprimió de manera violenta en un exceso y encarceló y hoy está incluso siendo motivo de una actuación por parte de la Comisión Interamericano de los Derechos Humanos, los excesos cometidos por este señor en el Estado de Jalisco. Aquí

tengo una amiga presente en la sesión, que fue detenida y violada por la fuerzas del orden del Estado de Jalisco por esos hechos.

También esta parte del libre tránsito hay que verlo con sus bemoles. Acabamos de conocer esta semana que el pasado 1º de junio, en este asunto del libre tránsito que es una garantía que tendría que estarse respetando, así como aquí se ha venido haciendo en la tribuna de manera irrestricta, la experiencia de Sinaloa, un retén militar para, detiene a una familia, a una camioneta y asesina a la familia; cuando se supone que hay un libre tránsito. ¿En qué se basa la autoridad federal para colocar retenes que impidan el libre tránsito y más allá de eso tenga esta consecuencia? Lo que estamos viendo es un crimen de Estado, lo que hizo el Ejército Mexicano en Sinaloa es un crimen de Estado.

Yo me sumaría con usted, si protestamos juntos, para que se aclaren estos hechos. Yo la invito a que lo reclamemos juntos y entonces exijamos efectivamente esta ponderación de libertad del tránsito, libertad de manifestación, a la Suprema Corte de Justicia.

Concluyo con la respuesta de la diputada Celina. Nosotros vamos a defender esto y no estamos de acuerdo efectivamente con el uso de recursos públicos de nadie, alentando las movilizaciones, y hemos levantado la voz para preguntar quién está atrás de diversas movilizaciones, así como nos preocupan a nosotros: “Oigan, quién pagó los plantones del Zócalo”, y hemos aquí dado informaciones; se tomó un punto de acuerdo incluso para preguntarle a la autoridad qué hizo durante los plantones cuando estaba aquí Alejandro Encinas y se contestó.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul) .- Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE LUIS MORÚA JASSO.- Permítame, diputado Agustín Guerrero.

¿Con qué objeto, diputada Kenia López?

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Para solicitarle respetuosamente al orador, si me permite una vez que concluya la respuesta a mi compañera diputada, si me permite una pregunta.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE LUIS MORÚA JASSO.- ¿Acepta, diputado Guerrero?

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE LUIS MORÚA JASSO.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Entonces nosotros también hemos preguntado quién está atrás de las movilizaciones de los 400 Pueblos, que tienen ahí, hacía referencia de ella la diputada Kenia López Rabadán, que está en el Monumento a la Madre, pues prácticamente todo lo que va del año y año tras año.

Ahorita llevan aquí una temporada larga, pero que yo tenga memoria, año tras año, vemos que están aquí en la Ciudad de México demandando nadie sabe qué a ciencia cierta, aquí en el caso del Senado hay una demanda muy concreta, que se derogue la Ley del ISSSTE y hay un planteamiento ahí; hay una mesa que se acaba de abrir con Gobernación por parte de la representación de los maestros allá.

En el caso de los 400 Pueblos, nadie sabe qué demandan, nadie sabe qué demandan y a qué autoridad con capacidad ejecutiva de resolver, porque solicitar una solución a un legislativo, que todos sabemos que no tiene facultades ejecutivas de resolver, pues llama mucho la atención que vengan a reclamarle al Senado, pero bueno, tienen medio año ahí.

Nosotros hemos sido, desde nuestro punto de vista, desde el partido y en este aspecto del Jefe de Gobierno, pues tolerantes con un problema que no es de nosotros, que está ahí y que efectivamente lo tiene que resolver una autoridad federal, no le están reclamando al Gobierno de la Ciudad de México absolutamente nada estas personas de los 400 Pueblos, nada.

Le están reclamando al Senado de la República y el Senado no ha expresado una solicitud de coadyuvancia al Gobierno de la Ciudad, nosotros somos respetuosos de eso. Creo que hay que celebrar la declaración del Jefe de Gobierno, en una

ciudad democrática de derecho, no se usará la fuerza pública para desalojar ningún movimiento, sea de afuera o sea producto de la ciudad y que se utilizará siempre el arma de la política, o sea el diálogo, el acuerdo, es mejor darse todo el tiempo que sea necesario para arreglar un buen acuerdo que efectuar un acto de represión. Eso no se va a ver entre los gobiernos democráticos perredistas en el caso del Distrito Federal.

Sí, diputada Kenia.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Muchas gracias, diputado Guerrero.

Hace escasos 70 minutos, y me permito abrir comillas, usted dijo: “siempre seremos partidarios de la transparencia de la acción pública en la función de gobierno”. 70 minutos.

Mi pregunta es: ¿Qué diferencia hay entre eso que usted acaba de decir y nuestra solicitud de información en términos del Secretario de Gobierno, del Jefe Delegacional y en su caso de la CEDECO?

Por supuesto me queda muy claro que vamos a entrarle al tema de las marchas, es evidente, y que será un tema que estaremos abordando en la Asamblea Legislativa, que no podemos soslayar, pero en términos discursivos, qué diferencia hay entre eso que usted acaba de decir hace no más de 70 minutos y por qué entonces está usted subiendo a argumentar en contra de una solicitud de información, no otra cosa, sólo solicitud de información.

Gracias.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- A ver, yo lamento que no me haya usted prestado atención al inicio de mi intervención.

Dije: hay cosas que coincido plenamente con lo que la diputada Kenia López Rabadán ha planteado, que es el asunto de solicitar la información, transparentar la acción de los servidores públicos, totalmente de acuerdo.

No me parece, la lógica de argumentación para llegar a esa conclusión y justamente el debate ha consistido en los fundamentos de la conclusión a la que usted ha llegado. Yo llego a la misma, pero con otros argumentos.

Creo que hay que transparentar y por eso decía yo, nos sumamos y hay que poner en este punto de acuerdo también que hay que exigir una explicación sobre los hechos de Sinaloa, ahí hay un crimen de Estado y hay que también exigir que se informe, que se transparente qué pasó ahí.

Hoy sabemos que la justicia militar se está llevando, a los que están detenidos los está llevando a juicio, pero fue un asunto sobre civiles y le corresponde de acuerdo a la Constitución de este país a la Procuraduría General de la República abrir la investigación, porque el asesinato fue a civiles, no fue en una guerra entre soldados ni entre soldados o paramilitares, sino sobre civiles, y esto es un crimen de Estado, es un asesinato.

Entonces yo me sumo a pedir la información que usted solicita y les pido lo mismo, de sumarnos a pedir la información a, todo esto es parte de la transparencia, diputado, está usted de acuerdo ¿no?

Entonces por eso le pido a mi compañero, el diputado Salvador Martínez Della Rocca, que en su exposición planteó argumentos similares a los míos, que nos sumemos a favor de la propuesta, dejando muy claros los argumentos de por qué nosotros no vamos a legislar sobre las marchas, sobre el derecho a la movilización, pero sí estamos de acuerdo en solicitar la información a los gobiernos, centrales, delegacionales, y a cualquier autoridad que incluso no esté en este punto de acuerdo, sobre lo que usted está solicitando.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Para hablar a favor de la propuesta, tiene el uso de la palabra el diputado Xihú Guillermo Tenorio, hasta por 10 minutos.

¿Con qué objeto, diputado Triana?

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA (Desde su curul).- Le iba a pedir por alusiones personales participar, pero ya no se puede.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Ahorita te aludo para que subas.

Con su permiso, diputado Presidente.

Primero me he sumado como orador a favor porque se trata de una solicitud de información sobre hechos muy precisos que ha apuntado la diputada López Rabadán, y en esos términos, como lo hicimos en el caso de Miguel Hidalgo, me parece que no podríamos estar en contra.

Segundo, no saben cómo lamento, de verdad, cómo lamento que lo que nos haya traído a este punto acuerdo sea un tema relacionado con la educación. Es una cosa que verdaderamente lamento y espero que todos hagamos votos porque esas personas que están aquí en Avenida de la República pronto puedan estar al frente de las aulas educando a nuestros niños.

Ojalá que todos, todos, la Asamblea Legislativa, el Gobierno del Distrito Federal, el Gobierno Federal, tomemos cartas en el asunto y no vaya a ser un asunto que se prolongue ilimitadamente, como están ahí muchos plantones vecinos que llevan ahí, como decía el diputado Agustín Guerrero, varios meses en esa zona.

Tercero, me parece que este punto de acuerdo es un excelente motivo para sentarnos a discutir a fondo el tema de las marchas. Hoy celebro que la diputada Kenia López Rabadán haya puesto este tema en la mesa porque creo que es necesariamente algo que tenemos que abordar, habrá que tener todas las consideraciones.

Pero también es necesario decir que no es un asunto que no esté regulado, que no esté en las leyes. Hay un capítulo, el Capítulo III de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, que dice de las manifestaciones públicas en la vialidad. Ahí está claramente un capítulo que ya está regulado.

El artículo 106 dice, y me voy a permitir leerlo aprovechando que me quedan 8 minutos, dice: Artículo 106.- Seguridad Pública tendrá la obligación de brindar las facilidades necesarias para la manifestación pública de los grupos o individuos que den aviso.

De manera que no es una concesión graciosa el que, como decía el diputado Agustín Guerrero, puedan poner baños y poner otras cosas, siempre y cuando, cuando se les solicite información estén dispuestos a hablar de cuánto se erogó ahí. Es una obligación que les da la Ley de Transporte y Vialidad.

Pero aquí lo interesante es ver que se haga en todos los casos, porque aquí no dice que lo harán en aquellos casos en los que el Jefe de Gobierno esté de acuerdo con el tema de la manifestación. Aquí lo importante es que cumpla en todos los casos sin distinción del motivo por el cual se está manifestando en la vía pública.

Segundo, dice a continuación el artículo 106: Para la realización de desfiles, caravanas, manifestaciones, peregrinaciones o cualquier otro tipo de concentración humana de carácter político, religioso, deportivo, recreativo o social cuya finalidad sea perfectamente lícita y que pueda perturbar el tránsito en las vialidades, la paz, la tranquilidad de la población de la ciudad, es necesario que se dé aviso por escrito a Seguridad Pública con por lo menos 48 horas de anticipación a la realización de la misma, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97 del presente ordenamiento.

¿Qué quiere decir esto? Que quien no dé aviso a Seguridad Pública está haciendo un acto ilegal, y esto no es un asunto que el diputado Agustín Guerrero quiera o no quiera tomar, es un asunto que ya está en la ley, una ley que se

aprobó en tiempo y forma por otra legislatura. Capítulo III de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal. De manera que no podemos obviar que existe ya una regulación en la materia.

Creo que es nuestra obligación sentarnos a discutir este tema de manera seria y hacer algo que resuelva de una vez por todas este encuentro, esta confrontación entre dos derechos, los dos muy importantes, y aquí qué bueno que está con nosotros el diputado Martínez Della Rocca, quien seguramente nos hará recordar todos esos hechos que sucedieron en décadas atrás y que no podemos nosotros soslayar y dejar de lado frente a las disposiciones o acuerdos que vayamos a tomar en el futuro.

De manera que celebro que la diputada López Rabadán haya puesto este tema en la mesa y lamento de verdad que lo que nos esté trayendo a este debate, sea un asunto vinculado con la educación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE LUIS MORUA JASSO.- En términos del artículo 119, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Enrique Pérez Correa.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PEREZ CORREA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Qué bueno que en el debate y en los puntos de vista en la mesa se ha avanzado rumbo a que el punto de acuerdo presentado por la diputada Kenia López Rabadán pueda avanzar y podamos tener información respecto al punto que ella manifiesta. Sin embargo, sí es importante mencionar que nuevamente se abre este debate, este debate histórico respecto a qué puede hacer el Estado, qué puede hacer la sociedad frente a los derechos que son del mismo nivel y que ninguno de los dos está encima del otro y que por cierto ambos son libertades, la libertad de expresión y la libertad de libre tránsito.

Es importante mencionar también que esta discusión se resuelve depende del lado que te pongas o incluso del lado o en el Estado de la República que te coloques. Por supuesto que las aseveraciones que se hacen, ahora recordando los hechos de violencia contra los empresarios de las publicidades en la Ciudad de México, también se pueden contrastar con el ejercicio de gobierno que tuvo el ahora Secretario de Gobernación, donde también tuvo algunos excesos.

Entonces, aquí se trata de regular quién se excede más, a veces parece ser, quién se excede en la manifestación y quién se excede en el uso de la fuerza pública, ambos también con derecho, tanto los ciudadanos de manifestarse como la obligación y derecho de la autoridad para poder encauzar las manifestaciones que le resulten, que están agrediendo a terceros y que están agrediendo instalaciones.

Hay varias coincidencias dentro de este precisamente dilema. Una coincidencia es el origen del derecho, que son dos derechos que están al mismo nivel y que uno no está por encima de otro; otra coincidencia también es que debemos entrarle al tema, que debemos discutirlo. Sin embargo, lo que habría que resolver también es que la conciencia debe ser que independientemente que tengamos o no atribuciones para poder modificar o acomodar de manera más eficiente ambos derechos en la Constitución, de lo que sí tenemos derecho y obligación es de pensar en la ciudad que queremos, en pensar en cómo queremos que la sociedad organizada y la sociedad de a pie se pueda manifestar libremente y cómo los ciudadanos que también cruzamos por arterias principales, lo podamos hacer de manera correcta, de manera libre.

Quiere decir esto que lo que se está planteando y me parece que el rumbo que tiene que tomar esta discusión, es no qué prohibimos, si el libre tránsito o la libre manifestación, qué claudica ante qué cosa. Me parece que la clave del asunto debe ir en cómo se armonizan ambas cosas, cómo desde un punto de vista de libertades sabemos que la gente tiene que salir a las calles por distintas razones.

Ahorita nos concentramos básicamente en aquellos problemas estructurales donde los ciudadanos organizan o las organizaciones se manifiestan para

demandar cumplimientos, para demandar circunstancias que a su juicio debe tener el gobierno para con ellos. Sin embargo, también hay movimientos que reivindican ciertos temas, digamos la marcha gay por ejemplo, tenemos la marcha que se acaba de presentar para la defensa de los animales. Hay gente que se manifiesta no para protestar, sino para reivindicar algún derecho.

Entonces, aquí nosotros debemos también tener claro que en estas dos variables es necesario sí entrar a una discusión, a qué vamos a llegar, pero sin duda este debate nos va a poner nuevamente a la vanguardia dentro de la República Mexicana, porque los 32 Estados el país tienen este gran problema.

Me parece que sería muy loable que junto con el Gobierno de la Ciudad, con expertos, con gente de experiencia, podamos hacer de veras un procedimiento, un proceso que vaya más allá de dictaminar lo que ya está en las comisiones, la propuesta que en efecto como mencionaron aquí se presentó digamos por la Coalición Socialdemócrata, pero me parece que es un tema en el cual todos tenemos qué entrar a discutir, no es solamente quien quiera hacerse cargo de una propuesta, creo que nos interesa a todos y que generemos procesos y procedimientos que nos lleven a discutir de manera seria, de manera sensata una posible solución para este gran problema.

Insisto en que si nos despojamos un poco del lado en que estamos en este momento, vamos entrarle a resolver.

Si nos quedamos del lado de quien pide que se respete su derecho de libre manifestación, por supuesto como lo dijo el diputado Guerrero, pues va a tener razón y tenemos que respaldarlo, pero también quien se pone del otro lado tiene razón y hay que respaldarlo.

Entonces es un ejercicio que debemos de hacer en esta Asamblea Legislativa para poder armonizar ambos derechos, ambas libertades que sin duda alguna se van a seguir ejerciendo, sin duda alguna manifestaciones, reglamentadas o no, seguirán presentándose en la Ciudad de México por organizaciones o ciudadanos

del Distrito Federal o por organizaciones y ciudadanos que vengan de otro Estado de la República.

Entonces sí vale la pena que entremos a discutirlo seriamente. No creo que hay un conflicto de intereses entre el gobierno de la ciudad y este tema, dado que en efecto lo hemos también dicho públicamente, a veces resulta incómodo desde una posición de gobierno entrarle a un tema en el cual el PRD por lo menos ha estado obligado a estar en las calles durante mucho tiempo, a reivindicado muchas luchas y derechos, ha estado en calla y ahora desde el gobierno de ciudad sí es difícil, es complicado o resulta incómoda entrarle al tema, pero me parece que sí sería una gran señal y sería una gran posición tanto de gobierno como del legislativo que le entráramos a tema y pudiéramos a lo mejor no a corto plazo, pero sí a mediano y a largo plazo dejar esta IV Legislatura y este primer trienio del gobierno de la ciudad por lo menos una plataforma para resolver el problema y el dilema entre la gente que quiere transitar cuando alguno algunos ciudadanos se está manifestando por alguna razón.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la agencia Notimex cumpla el laudo emitido por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje para reinstalar al periodista Armando Ledesma Soto, quien fuera redactor de esa agencia estatal de noticias por más de 15 años, se concede el uso de la tribuna al diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Con su venia, diputado Presidente.

Honorable Asamblea: Los que suscriben integrantes de la coalición parlamentaria Socialdemócrata en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y el 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, nos permitimos someter a su consideración del pleno de esta H. Asamblea Legislativa la proposición con punto de acuerdo para que este órgano exhorte a la dirección de la agencia estatal de información para cumplir con los laudos de reinstalación ordenados por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje a favor del periodista Armando Ledesma Soto, lo anterior conforme a los siguientes antecedentes:

Primero.- En dos fechas, el 4 de diciembre de 2006 y 4 de junio de 2007, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje ordenó la reinstalación del periodista Armando Ledesma Soto, quien este año habría cumplido 18 años de servicio en la agencia estatal de noticias. En ambas fechas los representantes legales de Notimex adujeron estar imposibilitados para cumplir el mandato que la Junta mencionada había fijado.

Segundo.- El negarse al acatamiento de la resolución de la Junta Federal sólo le ha costado a la agencia de noticias la cantidad de 7 días de salario mínimo general vigente, mientras que al demandante, quien ya enfrentó y ganó juicios después de más de 5 años de litigio, se le niegue el derecho de trabajo y a la más elemental condición de respeto a la dignidad humana, pues ha perdido el derecho a la atención médica, créditos de vivienda y todas las demás prestaciones inherentes al trabajo de servicio a favor del Estado.

Mencionamos los siguientes considerandos:

Primero.- Que pocos derechos fundamentales podrían asociarse hoy de manera tan natural al bienestar de las personas como el derecho al empleo.

Segundo.- Que al ser NOTIMEX una de las partes más sensibles del Estado, por contribuir al derecho a la información, debe de tener también un comportamiento ejemplar y que sirva como modelo de transparencia y de respeto en las relaciones laborales.

Tercero.- Que por su misma naturaleza, la credibilidad de una agencia de noticias está sujeta a ser por sí misma referente de ética, por lo que utilizar estratagemas para evadir el cumplimiento de la ley, pone en duda también la confiabilidad de todo el aparato gubernamental y estimula en todo caso la violación generalizada de los derechos laborales.

Cuarto.- Que resulta paradójico que al cumplirse un año de vigencia de la Ley del secreto profesional del periodista en el Distrito Federal y en el mismo mes en que conmemoramos en México la libertad de expresión, la Agencia Notimex argumenta generalidades y evasivas para no cumplir con los compromisos adquiridos con la ley.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de este pleno el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Este Órgano legislativo exhorta a la Agencia de Noticias del Estado Mexicano, Notimex, para que cumpla con los laudos de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje en beneficio del ciudadano Armando Ledesma Soto, para que en su persona se demuestre el apego irrestricto del Estado a los derechos de los trabajadores de la información y del periodismo.

Firman el presente punto de acuerdo, dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 13 de Junio de 2007: Diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, diputado Enrique Pérez Correa.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal, realice los tramites que correspondan para asignar recursos necesarios y suficientes a actividades dirigidas al apoyo de persona con discapacidad auditiva en el Distrito Federal, así como exhortar a la Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal.

Estaba enlistado por parte del diputado Morúa Jasso, se retira y se estaría abordando al final de esta sesión. Así como el siguiente punto del orden del día que es una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, contemple una partida para ejecutar acciones de rescate, mantenimiento y promoción de los mercados públicos, que en su caso también, está enlistada por parte del diputado José Luis Morúa. Los dos documentos, los dos puntos de acuerdo se abordarán al final de la sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la honorable Cámara de Diputados para que no ceda al Senado de la República el predio de la Ciudadela y a cambio reciban los derechos plenos del edificio "E" de San Lázaro, se concede el uso de la Tribuna al diputado Avelino Méndez Rangel, a nombre propio y del diputado Edgar Torres Baltazar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Solicitaría a la Presidencia la rectificación de quórum, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Claro que sí, diputado, si me permite un segundo.

Le solicitaría al diputado Triana, si nos hace el favor de ser el Secretario para poder pasar lista a la sesión.

Muchas gracias, diputado Triana. Le solicitamos a la Secretaría, si es tan amable de pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 10 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Tiene el uso de la palabra el diputado Avelino Méndez Rangel.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Con su permiso, señor Presidente.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura; diputado Agustín Guerrero Castillo, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente:

Pido se inserte íntegra esta proposición con punto de acuerdo en el Diario de los Debates y empezaré por algunos antecedentes del mismo.

Primero.- La Ciudad de México se caracteriza por ser una de las entidades federativas con mayor presencia indígena originaria y residente, lo cual la convierte en una de las ciudades multiculturales y pluriétnicas más diversas de América Latina.

Se considera así porque es el territorio urbano de mayor concentración indígena, pues de acuerdo a cifras recientes del Gobierno del Distrito Federal en esta ciudad

residen alrededor de 1 millón de personas integrantes de pueblos indígenas, tanto originarias como residentes, así como de comunidades étnicas de distintos orígenes.

Tercero.- Con fecha 21 de diciembre de 2006 los integrantes de los grupos parlamentarios del PRI, PAN, PRD, Partido Verde Ecologista de México, Convergencia y PT en el Senado de la República, presentaron la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo Décimo Tercero Transitorio de la Ley General de Bienes Nacionales. Ese mismo día la iniciativa fue aprobada y turnada a la Cámara de Diputados.

Con fecha 26 de abril del año en curso, el último día del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LX Legislatura, se presentó la discusión del dictamen con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo Décimo Tercero Transitorio de la Ley General de Bienes Nacionales. Dicha iniciativa se aprobó sin la menor discusión y con 376 votos a favor, 0 votos en contra y 4 abstenciones.

Con la propuesta aprobada y de acuerdo con declaraciones de Roberto Sánchez, Director Interno de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Diputados, el Congreso de la Unión prácticamente desconoció el Decreto Presidencial y se adjudicó directamente las propiedades.

Asimismo, el Decreto Presidencial de fecha 12 de noviembre de 1962 destinó al Congreso de la Unión el predio donde estaba la Fábrica Nacional de Armas de la Ciudad de México, actualmente La Ciudadela, para construir el Palacio Legislativo.

Como podemos ver, nunca se construyó la sede del Senado, sí en cambio se dio permiso a los artesanos provenientes de todo el país para que ahí vendieran sus productos, pues a decir de los artesanos desde 1966 se fundó el Mercado de Artesanías y hasta la fecha este espacio se ha convertido en la fuente de trabajo para más de 400 artesanos y comerciantes y ha beneficiado a más de 5 mil

familias, es decir, más de 25 mil personas pueden llegar a depender económicamente de la manufactura, venta y producción de las artesanías indígenas.

Por lo anteriormente expuesto, y considerando:

Que el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su segundo párrafo señala que la nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que son aquellos que descienden de poblaciones que habitan en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas.

Asimismo, el apartado A del artículo 2 de nuestra Carta Magna, señala:

Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y comunidades indígenas, a la libre determinación y en consecuencia a la autonomía para:

- 1.- Decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural.
- 4.- Preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad.

Que la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura de las Naciones Unidas, UNESCO, ha declarado que la artesanía es la manifestación más visible de la diversidad cultural. El valor agregado de los productos artesanales se debe a que reflejan la creatividad, la cultura y el patrimonio de los artesanos.

Por esta razón esta Soberanía hace suya la declaración que adoptara la UNESCO en el simposio celebrado en Manila del 6 al 8 de octubre de 1997 y que a la letra dice: “Los productos artesanales son los producidos por artesanos, ya sea totalmente a mano o con la ayuda de herramientas manuales o incluso de medios mecánicos, siempre que la contribución manual directa del artesano siga siendo el componente más importante del producto acabado. Se produce sin limitación, por

lo que se refiere a la cantidad y utilizando materias primas procedentes de recursos sostenibles. La naturaleza especial de los productos artesanales se basa en sus características distintivas que pueden ser utilitarias, estéticas, artísticas, creativas, vinculadas a la cultura, decorativas, funcionales, tradicionales, simbólicas y significativas, religiosa y socialmente”.

Que la aprobación de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo Décimo Tercero Transitorio de la Ley General de Bienes Nacionales, atenta contra la identidad nacional, pone en riesgo la pluriculturalidad de los pueblos indígenas, vulnera la diversidad cultural, contraviene las formas de organización, fomenta el racismo y discrimina el trabajo que como artesanía producen nuestros hermanos Triques, Tzetzales, Tzotziles, Huicholes, Mixtecos, Purépechas, Otomíes, Tlapanecos, Zapotecas, Nahuas, Mazahuas provenientes de todo el país y que desde 1966 ocupan los 355 locales del mercado de artesanías de La Ciudadela, lugar donde para los nacionales y extranjeros resulta ser uno de los pocos sitios en el país donde se concentran las expresiones de las diferentes culturas de México.

Señoras y señores diputados:

Por lo anteriormente expuesto y fundado y en las disposiciones legales de esta Soberanía y con base en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- El Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprueba exhortar a la honorable Cámara de Diputados para que no ceda al Senado de la República el predio de la Ciudadela.

Segundo.- El pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprueba la publicación de la presente proposición con punto de acuerdo en por lo menos un diario de circulación nacional.

Atentamente, firma el diputado Edgar Torres Baltazar, Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas.

Es todo, señor Presidente.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADAN.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Avelino Méndez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE LUIS MORUA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADAN.- Muchas gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE LUIS MORUA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchas gracias, diputado Secretario.

En consecuencia remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a los que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, informen a esta soberanía sobre los trabajos y acciones que se están realizando en el Distrito Federal, respecto al tráfico de especies, se concede el uso de la tribuna al diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO.- Gracias, diputada.

Por economía de tiempo, voy a omitir lo que comúnmente decimos al principio y me voy directo a la sustancia, además de que ya la diputada mencionó de qué se trata.

El tráfico de animales exóticos se ha convertido en un negocio portador de grandes beneficios, encontrándose en tercer lugar después del tráfico de drogas y de armas.

El gran problema que encarna este tipo de actuación es, sin lugar a dudas, la violencia y el sufrimiento que padecen los animales durante los traslados, ya que son introducidos en diminutos recintos donde se encuentran hacinadas distintas especies con apenas lugar para respirar, considerándose que de todos estos animales sólo un 10% logra sobrevivir a este calvario y el 90% restante muere durante la caza o el transporte.

Además de esta evidente vejación, este lucrativo negocio reporta otros distintos y graves problemas para los ecosistemas, produciéndole a los mismos modificaciones en ocasiones irreparables.

Compañeras y compañeros legisladores, el problema que ha generado el tráfico de animales exóticos, ha ocasionado que aumente el número de personas que adquieren este tipo de animales para ser puestos en cautiverios en lugares que no cumplen con las normas establecidas para la posesión de los mismos o que simplemente no tienen permiso para poseerlos, pero no sólo eso, muchas veces ocurre que son comprados cachorros tiernos como mascotas, sin pensar que cuando estos crezcan se volverán peligrosos y caros de alimentar y mantener.

Si bien es cierto que la Ley General de Vida Silvestre protege a los animales exóticos y permite que los particulares posean este tipo de animales con permisos, también es cierto que aún otorgándoseles estos incumplen con dichas disposiciones al no renovar los mismos permisos de posesión desde este tipo de animales, mantenerlos en lugares no apropiados a su especie, como por ejemplo el caso suscitado el pasado 4 de junio en la Delegación Iztapalapa en donde una persona perdió la vida en consecuencia de los ataques sufridos por dos felinos en cautiverio, hechos que lamentamos y que nos obligan a todos a ser más estrictos para que las disposiciones en materia de posesión de animales exóticos sean cumplidas.

De igual forma, con fecha 6 de junio del año en curso, nuevamente, pero ahora en la colonia Nueva Vallejo de la Delegación Gustavo A. Madero, fueron recuperados una pantera, un mono araña, una grulla, varias guacamayas, un mapache, un jabalí y un oso hormiguero de un predio por encontrarse en deplorables condiciones, en espacios reducidos y bajo medidas deficientes de seguridad para los habitantes de la vivienda así como para sus vecinos, a pesar de contar con el permiso.

Sabemos que en los casos anteriormente mencionados los poseedores contaban con los permisos, pero compañeros legisladores, cuántos casos más existen en el Distrito Federal que no son vistos a la luz pública y que, producto de este comercio informal sostenido por la alta demanda de muchísimas personas que desean tener en sus casas animales que no nacieron para vivir entre 4 paredes los adquieren.

El Partido Verde, en infinidad de ocasiones y a lo largo de los últimos 10 años ha denunciado la posesión de especies animales que se encuentran protegidas por las leyes federales y locales, ejemplo de esto en el mes de octubre del año 2006 denunciarnos la presencia en un restaurante ubicado en la colonia San Miguel Chapultepec, en la Delegación Miguel Hidalgo, dos leones, tigres, guacamayas, iguanas y un sinfín de animales, todos ellos enjaulados en condiciones físicas deplorables y con los permisos de tenencia vencidos.

Ahora bien, de acuerdo con el artículo 27 de la Constitución, en esta materia será la autoridad federal la encargada de salvaguardar la salvaguarda de las especies animales, estableciendo los ordenamientos legales correspondientes y normas oficiales, siendo el caso que las leyes reglamentarias en materia de especies animales, son las leyes generales del equilibrio ecológico y protección al ambiente y la de vida silvestre, cuerpos legales que establecen la corresponsabilidad en materia de vida silvestre de los tres niveles de gobierno.

Sin embargo, lamentablemente la autoridad federal no ha asumido su responsabilidad en esta materia. El tráfico, posesión y venta de especies de manera clandestina o la posesión de animales exóticos es inobjetable, pues hasta el momento ni la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ni la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, han dado muestras claras sobre el combate frontal a este negocio.

En virtud de lo anterior y dada la importancia que este tema tiene no sólo en el Distrito Federal, sino a nivel federal, por el incremento de posesión de animales que se encuentran protegidos por leyes federales y toda vez que la autoridad encargada del otorgamiento de permisos en la Secretaría del ramo a nivel federal, el Partido Verde Ecologista de México, hace un llamado riguroso a las autoridades a fin de que detengamos el desmedido aumento de tráfico de animales exóticos.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, informe a esta soberanía sobre las acciones legales de operativos que se están realizando en el Distrito Federal, respecto a la posesión ilegal de animales exóticos o que se encuentran protegidos por la Ley de Vida Silvestre.

Segundo.- La IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, PROFEPA, haga

entrega a esta soberanía de un informe detallado y por escrito de las tareas que de manera coordinada se están realizando con las Secretarías de Medio Ambiente y Seguridad Pública, ambas del Distrito Federal, para detener la proliferación de venta, posesión y tráfico de especies exóticas y que se encuentran protegidas por la Ley General de Vida Silvestre en tenencia de particulares.

Tercero.- La IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la PROFEPA, informe sobre el número de denuncias que a la fecha se han interpuesto ante la Procuraduría General de la República y cuántas personas han sido consignadas por el tráfico, posesión y venta de animales que se encuentran protegidos por la Ley General de Vida Silvestre en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Leonardo Álvarez Romo, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputado Secretario.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre las inundaciones en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ALVAREZ ROMO.- Con su venia, diputado Presidente.

Otra vez, por economía de tiempo, omitiré todo lo referente a la lectura de los artículos y lo referente a lo que se trata del punto de acuerdo porque ya se leyó y lo leeré al final y me voy a la sustancia.

Frente al vertiginoso crecimiento de la Ciudad de México y los problemas de hundimiento que se presentan en diversas zonas, 10 metros en la zona Centro de nuestra Ciudad, el sistema de drenaje resulta en la actualidad insuficiente y de no crearse en los próximos años obras de gran envergadura en esta materia, se estará en riesgo de padecer fuertes inundaciones en la Capital del país.

De acuerdo con especialistas del Instituto de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México, dichas inundaciones pueden ser similares o peores a las suscitadas hace un par de años en Ixtapaluca y Chalco a raíz del desbordamiento del Río de la Compañía, que afectó a cientos de personas en el lugar.

Lo anterior ha sucedido debido a que el drenaje de la Ciudad de México resulta insuficiente para las dimensiones de la urbe, siendo la zonas con mayores deficiencias y riesgos de inundaciones las del oriente, específicamente la Delegación Iztapalapa y algunas áreas conurbadas del Estado de México, como los Municipios de Netzahualcóyotl y Ecatepec.

Si tomamos en cuenta que la capacidad que tienen las presas o lagunas artificiales para aminorar la presión de las redes de agua residual es de sólo 4 millones de metros cúbicos, entonces sería necesario desalojar unos 35 millones de metros cúbicos de agua en menos de 8 horas para evitar grandes inundaciones.

Incluso el Gobierno del Distrito Federal ha reconocido que en la Ciudad de México hay 250 puntos de encharcamientos, de los cuales 114 son recurrentes, por lo que en esta época de precipitaciones pluviales el Distrito Federal presenta un importante grado de vulnerabilidad, de modo que las inundaciones podrían afectar a miles de familias que viven en barrancas o cauces de ríos y que requieren de toda la atención del Gobierno de la Ciudad para ser atendidas en caso de alguna emergencia.

Por otro lado, nos preocupa que los trabajos de desazolve del drenaje en la Capital no se realicen con mayor agilidad en las redes primarias y secundarias, ya que la temporada de lluvias inició prácticamente hace dos semanas.

Lo anterior, en virtud de que el drenaje de la ciudad tiene capacidad para desalojar unos 250 metros cúbicos por segundo, pero según cálculos de las autoridades en esta temporada de lluvias por el cambio climático podría requerirse que desagüe entre 250 y 300 metros cúbicos por segundo.

Por lo anterior, exhortamos a las autoridades capitalinas a privilegiar la atención aproximadamente de 35 mil personas que estarán en situación de alto riesgo durante la actual temporada de lluvias, ya que de acuerdo a las estimaciones hechas por meteorólogos las lluvias podrían extenderse hasta principios de

diciembre de este año, pudiendo ser la temporada más larga en la historia de la Ciudad de México y regresar a ese momento de los 50 en que la gente sacaba sus lanchas en las calles de la ciudad, del primer cuadro de la Ciudad de México.

Compañeros legisladores, lo más importante es tratar de que no haya víctimas como consecuencia de las lluvias, que este año podrían caer en mucha mayor cantidad que en temporadas anteriores, si se toma en cuenta que de las 32 tormentas tropicales 17 golpearán al Distrito Federal.

Asimismo, el Partido Verde Ecologista de México hace un llamado a la ciudadanía a no tirar basura en la vía pública, toda vez que el 30 por ciento de los encharcamientos e inundaciones es provocado por los desechos que se arrojan en las diferentes vialidades, tapando las coladeras y desagües.

Insistiremos en la necesidad de promover un sistema integral de aprovechamiento del agua de lluvia, pues resulta irónico que el D.F. sufra de escasez de líquido en zonas como Iztapalapa cuando ocurren severas inundaciones en otras zonas durante la temporada de lluvias, incluyendo Iztapalapa.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Para exhortar a las Secretarías de Obras y Servicios y Protección Civil del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales realicen las acciones urgentes y obvias para evitar inundaciones durante la presente temporada de lluvias e informen a esta Soberanía sobre las medidas realizadas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Leonardo Alvarez Romo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTIN GUERRERO CASTILLO.- Está a discusión la propuesta. ¿Existe oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE LUIS MORUA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTIN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal realice los trámites que correspondan para asignar recursos necesarios y suficientes a actividades dirigidas al apoyo de personas con discapacidad auditiva en el Distrito Federal; así como para exhortar a la Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal para que en su proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2008, contemple una partida presupuestal suficiente para la creación de una escuela para personas con discapacidad auditiva, con el fin de cubrir las necesidades de educación especializada en ese rubro en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre propio y del diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MORUA JASSO.- Con su permiso, diputado Presidente.

Esta propuesta para asignar recursos en el ejercicio fiscal 2008 para una escuela para personas con discapacidad auditiva, fue uno de los compromisos que se hicieron al final de la discusión del presupuesto 2007 y que son iniciativas, puntos de acuerdo que quedaron sin materia, al estar etiquetados con recursos del año 2007.

Únicamente por economía parlamentaria me iré directamente al punto de acuerdo, solicitando se inserte íntegro en el Diario de los Debates.

El punto de acuerdo: Se solicita al Gobierno del Distrito Federal realice los trámites que correspondan para asignar recursos necesarios y suficientes a actividades dirigidas al apoyo de personas con discapacidad auditiva en el Distrito Federal, y se exhorte a la Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal para que en su proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2008, contemple una partida presupuestal suficiente para la creación de una escuela para personas con discapacidad auditiva, con el fin de cubrir las necesidades de educación especializada en ese rubro en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTIN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones 4 y 5 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que dentro del presupuesto para el ejercicio fiscal 2008 contemple una partida suficiente para ejecutar acciones de rescate, mantenimiento y promoción de los mercados públicos y Central de Abasto del Distrito Federal, así como para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el marco de sus atribuciones coadyuve en la realización de acciones que permitan el ejercicio efectivo de los recursos que ya han sido asignados para 2007 a mercados públicos y a la Central de Abasto, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre propio y de la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MORUA JASSO.- Con su permiso, diputado Presidente.

También en la discusión, análisis y dictamen del presupuesto 2007 hubo algunos puntos de acuerdo y algunas propuestas que quedaron sin materia, al quedar etiquetados ya los recursos del ejercicio presupuestal 2007.

El presente punto de acuerdo también fue un compromiso con la diputada Margarita Martínez Fisher de volverlo a presentar en Tribuna, para que pudiera ser analizado en el ejercicio fiscal 2008. Me iré también directamente al punto de acuerdo:

Se solicitara la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que dentro del presupuesto para el ejercicio fiscal

2008, contemple una partida suficiente para ejecutar acciones de rescate, mantenimiento y promoción de los mercados públicos y Central de Abasto del Distrito Federal. Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el marco de sus atribuciones coadyuve en la realización de acciones que permitan el ejercicio efectivo de los recursos que ya han sido asignados para 2007 a mercados públicos y a la Central de Abasto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputado.

Con fundamento en los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a las acciones de inconstitucionalidad interpuestas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Procuraduría General de la República, en contra de reformas al Código Penal y la Ley de Salud del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Laura Piña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO.- Con su permiso, señor Presidente.

Este punto de acuerdo es de la diputada Leticia Quezada Contreras.

Con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a su consideración a esta Diputación Permanente esta proposición con punto de acuerdo relativo a las acciones inconstitucionales interpuestas por la Comisión de Derechos Humanos y la Procuraduría General de la República contra las reformas al Código Penal y la Ley de Salud del Distrito Federal, al tenor de las siguientes consideraciones:

Mientras uno de los temas de debate en la agenda política nacional, la serie de reformas que una decisión libre y soberana, legítima, la plena facultad de la Constitución, realiza la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sobre la interrupción del aborto, el tema se encuentra en la palestra pública, no hay una realidad por la cual no podemos negar ni cerrar los ojos ante esta difícil tarea de las mujeres.

Es muy difícil atender la problemática, tal parece que algunos personajes arropados por el prestigio de las instituciones, se complacen en negar la interrupción del embarazo a las mujeres. Las reformas realizadas en esta Asamblea Legislativa reconocen el derecho constitucional de las mujeres para que tomen sus propias decisiones en todo lo relacionado con su cuerpo, ofrezcan servicios de salud gratuitos, de calidad a todas las mujeres que necesitan, es decir, se avanza en el reconocimiento de los derechos tal como establecen las diversas instituciones internacionales que obligan estos cumplimientos.

Con estas decisiones, la Asamblea Legislativa hemos seguido atendiendo a nivel mundial de manera absoluta las modificaciones de la legislación. En diversos países se ha permitido la interrupción legal del embarazo y se reconoce que los abortos clandestinos deberían tratarse como un problema de salud pública hacia las mujeres.

Interponen las instituciones contra las reformas de los ciudadanos que no es posible que en el marco jurídico el titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el señor Eduardo Medina Mora, de la PGR, mantengan una ideología cerrada hacia las razones por las cuales ya esta soberanía aprobó y está completamente de acuerdo que cada una de nuestras compañeras mujeres puedan decidir acerca de su cuerpo.

El grupo parlamentario del PRD reprobamos la actitud de José Luis Soberanes y de Eduardo Medina Mora, al pretender dar un portazo de nariz a las mujeres que pretenden decidir sobre su propio cuerpo. Las reformas ya realizadas en esta Asamblea Legislativa son plenamente justificables al aspecto social y jurídico que encuentran los argumentos a dar batalla legal y defender los derechos de las

mujeres de los argumentos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Procuraduría General de la República y carentes de sustentos legales, Soberanes y Medina Mora, no tenemos, según, las mujeres no tenemos derecho a darle un plumazo y pretender borrar el reconocimiento y la protección jurídica constitucional.

La actitud de estos personajes, dañan las instituciones, la credibilidad de la sociedad y tienen de ello un mal actuar de cada uno de ellos. Estos órganos jurisdiccionales no deberían de tratar a las mujeres de esta manera.

Punto de acuerdo.

Primero.- Que la Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa exhorte respetuosamente a los integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a fin de que manifiesten su opinión, decisión personal respecto a la Comisión Nacional de Derechos Humanos que interponga la acción inconstitucional contra las reformas del Código Penal y de Salud del Distrito Federal, de la interrupción del embarazo.

Segundo.- Estamos respetuosamente exhortando al Consejo Nacional de prevenir la discriminación a efecto de índice de investigación en contra del titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y de la PGR por las presuntas actitudes discriminatorias contra el artículo 46 de la Ley Federal para prevenir la eliminación, la discriminación con las sanciones inconstitucionales interpuestas en contra de las reformas del Código Penal y de Salud, ambas del Distrito Federal; proteger y negarle el acceso a las mujeres, el derecho constitucional a decidir de manera libre e informada.

Atentamente. Diputada Leticia Quezada Contreras.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la

Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Laura Piña, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputado Secretario.

Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputado Secretario.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE LUIS MORÚA JASSO.- A continuación, a efecto de emitir un pronunciamiento sobre los valores universales del guevarismo,

se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Presento esta remembranza a la memoria de un destacado latinoamericano, un hombre universal, como es el comandante Ernesto Ché Guevara, que el día de mañana cumpliría 79 años de vida.

El comandante Ernesto Guevara de la Serna ha sido una guía y un ejemplo para generaciones, no solamente de nuestro país, sino a lo largo y ancho del Continente Americano y del mundo.

Afirmaba que la revolución es algo que se lleva en el alma, no en la boca para vivir de ella.

Revolución, la palabra, la acción, la utopía quieren confinarla al desuso, esconderla debajo de la funcionalidad y la normalidad política, la arrinconan para desacreditarla, para decir que la revolución no sólo es imposible, sino indeseable.

Pero la revolución es necesaria, intrínseca para mantenernos vivos sobre la faz de la tierra, no sólo en el sentido de llenar nuestro espíritu, sino como factor para crear las condiciones de vida, de intercambio social, fundamentalmente para mantener una sociedad, dijéramos, si una sociedad no hace una revolución se pudre.

¿Quién de los que aquí estamos desde su posición, creencia, militancia, ideología, color, no ha pensado en hacer la revolución, en revolucionar siquiera su entorno inmediato? Quien lo negara iría a contracorriente de su propia esencia política.

Por estas razones hoy queremos hacer un reconocimiento a uno de los hombres que sin pretender convertirse en héroe, aunque su inmortalidad esté también estampada en playeras, gorras, botones, y un largo etcétera, mantiene frescos valores que nadie podría desconocer y dejar de reconocer como revolucionarios, la solidaridad, la libertad y la justicia.

El 14 de junio de 1928 Argentina y por extensión América Latina, presencié el nacimiento de quien con aires de libertad y un espíritu de lucha 33 años después intentaría sanar el duelo y la soledad que enfrentó nuestro continente durante un siglo ante la ausencia de Bolívar, cuya bandera fue la liberación de nuestros pueblos.

Esta liberación a la luz actual tiene un sentido profundamente ético, es decir, de reconocimiento del otro, de la otredad y de su singularidad.

Abolición también del flagelo de nuestra sociedad tan inmemorial como actual, la abolición de la marginación, de la desigualdad y la erradicación de la miseria, porque no se puede pretender liberar a un pueblo si no se acaba con el principal de sus males, que no es sólo la pobreza sino la concepción totalitaria de eliminar, de borrar al otro, al diferente, al que piensa distinto. En un lenguaje sesentero diríamos “liberarnos de la alineación de cualquier tipo”.

La figura del Che inyecta vitalidad, esperanza y fortaleza, es una figura que nos impulsa a crear una nueva moral revolucionaria. Como el mismo Ernesto Guevara de la Serna definía: Una moral que es acción y reflexión en una Latinoamérica que en la última década voltea a la izquierda.

De su corazón y de su gobierno, para levantar la cabeza ante la asfixiante realidad totalitaria que pervivió durante casi toda la última mitad del siglo pasado.

La imagen del Comandante Guevara, del Che Guevara, se vuelve vigente cuando en América Latina una corriente de pensamiento, de acción y de gobierno hace realidad, aunque a muchos les pese, el anhelo de justicia.

La revolución de los 60 se cristalizó en las transiciones a la democracia en más de la mitad de los países latinoamericanos durante la década de los 80, y en la primera década del siglo XXI el hombre nuevo, ese con el que soñaban los verdaderos revolucionarios como el Che, está tomando cuerpo.

América Latina empieza a caminar hacia una comunidad integral, comparte no sólo la misma sangre, la misma lengua, la misma violencia simbólica de quienes han pretendido mantener sojuzgados a nuestros pueblos, sino también el anhelo libertario.

Cuánto extrañamos a Martí, a Bolívar, a Sucre, a Morelos, al Che, para decirnos obcecadamente que somos uno y uno fuerte e invencible, cuando sabemos que somos uno y más que uno.

Hoy por estas razones no podemos dejar de pasar el aniversario de un hombre, de un icono que hasta en las camisetas mantiene su carácter revolucionario.

Sólo quiero con ustedes recordar la máxima del Che. El día de hoy, a un día del 79 aniversario del nacimiento del Comandante Ernesto Che Guevara, decimos con fuerza y con vigor: ¡Hasta la victoria siempre, comandante, amigo!

Muchas gracias, compañeros y compañeras.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- A continuación, para efecto de emitir un pronunciamiento sobre el 10 de junio de 1971, se concede el uso de la tribuna al diputado Salvador Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Voy a leer brevemente simplemente, porque ya pasaron 36 años de los sucesos.

En 1969 los estudiantes y maestros de la Universidad de Nuevo León fueron a la huelga en demanda de varias peticiones: autonomía para la Universidad, nueva Ley Orgánica y mayor injerencia y participación de alumnos, maestros y empleados en el gobierno de la Universidad.

Estas demandas fueron ganadas y el congreso local aprobó mediante los decretos 146 Y 147 que los estudiantes y maestros nombrarían al Rector de la Universidad

y a los directores de las escuelas y además los decretos asentaban que se creara una comisión paritaria que elaborara una nueva ley orgánica de la Universidad.

De esta manera y en relación al primer punto, el Consejo Universitario nombró rector al doctor Oliverio Tijerina y en marzo de 1970 la Comisión Paritaria entregó al Gobernador, al Congreso local y a la opinión pública, el texto de una nueva Ley Orgánica democrática y paritaria.

Este proyecto de Ley Orgánica paritaria fue congelado en la Cámara y más tarde el 26 de marzo de 1971 fue rechazado y en su lugar se aprobó una ley orgánica antidemocrática que a todas luces acababa con la autonomía y que de hecho ponía a la Universidad bajo el control del Partido Revolucionario Institucional.

Todo el año de 1970 fue para la Universidad de Nuevo León de grandes transformaciones, de discusiones sobre la reforma universitaria, de cambios académicos, etcétera.

El joven Rector Oliverio Tijerina, impulsó y participó entonces en estos cambios de la Universidad. La Universidad exploró en todo este año al medio rural para fabricar y diseñar otros moldes de servicios, abrió las puertas a mayor número de estudiantes, especialmente a aquellos de bajos recursos económicos, concedió el pase automático, pugó por la creación y el establecimiento de un organismo planeador de la educación a todo nivel que tuviera como tareas inmediatas las siguientes:

- 1.- La exploración y diagnóstico de las necesidades locales, estatales, regionales y nacionales de profesionistas y técnicos.
- 2.- La creación de carreras técnicas medias entre preparatoria y profesional.

Esas y otras cosas más hicieron que Oliveira Tijerina se ganara la animadversión del Gobernador Eduardo Elizondo.

Evidentemente una universidad de esta naturaleza no era precisamente del agrado de la burguesía industrial de Monterrey. El nuevo papel revolucionario que empezaba a jugar la Universidad de Nuevo León, aterraba la reacción del mismo Estado y desde luego a su representante, el Gobernador Eduardo Elizondo.

Las represalias no se hicieron esperar. Oliveira Tijerina había conseguido para la Universidad el presupuesto más alto de su historia: 44 millones 508 mil pesos, mismos que el gobierno tenía retenidos, desde entonces la práctica, y que fue parte de lo que motivó la crisis de la Universidad.

El Gobernador Elizondo, al mismo tiempo que congelaba el proyecto de Ley Paritaria de estudiantes y maestros, tuvo la osadía de proponer un plan ley y reglamentos sobre préstamos a la educación superior, el cual consistía en financiar la educación superior de los universitarios por medio de préstamos bancarios a largo plazo, por medio de un aumento general de las cuotas y otras medidas de carácter clasista que desde luego estaban en abierta oposición a la idea de la universidad popular.

Elizondo fue lo que el 26 de marzo se rechazaba, el proyecto de ley paritaria y el congreso aprueba una ley que concedía públicamente, que fue conocida públicamente como la Ley Elizondo.

Esta ley aprobada por el Congreso tenía la característica principal de hacer uso de la tradicional demagogia oficial, al mismo tiempo que su finalidad fundamental era el control férreo de la universidad.

Con el argumento de que la Universidad es del pueblo y a él corresponde velar por su buena marcha y debido funcionamiento, establecía que la autoridad superior de la Universidad debía ser la asamblea popular, no el consejo universitario, y que esta asamblea popular debería estar integrada de la siguiente manera. Escuchen la propuesta, aunque actualmente les parezca irracional. En esa época también, pero ahorita puede parecer como una locura.

La famosa asamblea popular, porque la universidad se debía al pueblo, que debería ser la máxima autoridad la universidad, se constituía de la siguiente manera:

10 representantes de los obreros y campesinos organizados en la CTM, la CNC, la CNOP, etcétera.

4 representantes de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de Nuevo León.

Un representante del Patronato de la Universidad de Nuevo León.

Un representante del Patronado Protalleres y Laboratorios de la Universidad de Nuevo León.

Ocho representantes de prensa, radio y televisión y del estado.

Tres alumnos de la universidad, tres maestros, un representante de la industria, un representante del Congreso local y 4 representantes de profesionales organizados en la CNOP.

Esta era la famosa asamblea popular que representaba al pueblo y que iba a ser la máxima autoridad de la universidad.

Evidentemente esta fue la gota que derramó el conflicto y esto se agudizó más todavía cuando la asamblea popular, no obstante el rechazo unánime de la comunidad universitaria, designó como Rector de la Universidad de Nuevo León al médico militar Arnulfo Treviño Garza, o sea un milita como rector eso fue lo que nombró la asamblea; ex presidente municipal y ex presidente del PRI.

El día 12 de abril de 1971 los integrantes de la universidad impidieron la entrada del rector a la universidad y el jueves 15 de abril los maestros y el personal administrativo de la Universidad Autónoma de Nuevo León se negaron a recibir su sueldo en solidaridad con los estudiantes.

Las demandas del movimiento de Nuevo León fueron en su inicio fueron: uno, la derogación de la ley orgánica elizondista, o sea, que contemplaba esta asamblea popular como máxima autoridad; dos, respeto a la autonomía de la universidad y la aprobación de la ley paritaria, y tres, la solución del problema económico, porque de los 44 millones que había logrado el rector Tijerina se los bajaron a 35.

Evidentemente, el militar no pudo tomar posesión y el Consejo Universitario nombró al doctor Ulises Leal Flores como Rector de la Universidad. Así se inicia el conflicto.

La Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Iberoamericana, Chapingo, el Instituto Politécnico Nacional, los convocamos en un organismo que se llamaba la COCO (Comité Coordinador de Comités de Lucha) y empezamos a brindar todo el apoyo a los universitarios de Nuevo León; todo el apoyo, y la asociación más importante de maestros de la universidad inmediatamente se puso en huelga de 24 horas junto con las representaciones estudiantiles.

Así, el día 13 de mayo de 1971 la Asociación de Investigadores y Profesores de la UNAM y los comités coordinadores del comité de lucha invitamos al Rector Ulises Leal Flores a una mesa redonda en el auditorio Che Guevara, que no cabía un alfiler, para que nos explicara más a fondo cuál era el telón de fondo del conflicto.

Fue ese día el 13 de mayo de 1971 en el auditorio Che Guevara donde el Comité Coordinador de Comités de Lucha propuso la marcha del 10 de junio de 1971 para apoyar a los universitarios de Nuevo León. Los universitarios de Nuevo León estaban representando en ese momento el reinicio de una lucha por defensa de la universidad pública, una lucha por la autonomía universitaria, una lucha para que el PRI de aquel entonces no tuviera el control de las universidades, para que los gobernadores fueran respetuosos de la autonomía universitaria había que luchar primero por la autonomía, como muchas universidades ya la tenían.

Se le pidió al Rector Ulises Leal Flores que si estaba dispuesto a encabezar esta marcha aquí en el Distrito Federal y él aceptó. Mandaron a Bravo Ahuja, no pudo venir a la marcha, porque empezó la negociación con el Secretario de Educación, porque Luis Echeverría empezó a declarar abiertamente el apoyo a los universitarios de Nuevo León.

Ahí nosotros dijimos: “bueno, son pugnas interburguesas”. Era el lenguaje de la época como decía mi compañero y todo mundo dijo: “A Elizondo lo van a quitar”, tal como sucedió, pero sucedió a costas muy graves para el país y para la historia de este país.

La marcha salió por avenida de Los Maestros, a un lado de la Normal Superior, desde que llegamos nos dimos cuenta que había una cantidad de tanques, de

tanquetas, antimotines, de granaderos y de muchos jóvenes que traían unos Kendos en la mano, y todos tenis blancos. Después se conoció que era el grupo de “Los Halcones”.

Sale la marcha y este grupo de Halcones, o sea grupos paramilitares empiezan a golpear a los estudiantes y de repente empezamos a oír balazos de ametralladoras, de arriba del Cine Cosmos, y empezaron a masacrar a la gente.

Manuel Marcué Pardiñas en aquél entonces, encabezó e intentó hacer una negociación con las fuerzas públicas, pero no se pudo. En lo que él estaba discutiendo con las fuerzas públicas, empezó la masacre.

Es increíble que el 2 de Octubre del 68, masacran un mitin pacífico porque está peleando por las libertades democráticas de las que los jóvenes hoy gozan, pero que esa historia no está en los libros de texto.

Esa historia que es lo que explica las libertades que actualmente gozan los jóvenes, esa historia no sale en los libros de texto y tenemos que exigir que estén en los libros de texto.

Para que los jóvenes sepan que las libertades de las que gozan las deben de defender, deben defender más libertades porque las libertades democráticas son infinitas y que eso ha costado mucha sangre de jóvenes también.

Por luchar por las libertades democráticas, masacran el 2 de octubre; por luchar por la defensa de la Universidad Pública, por tener autonomía universitaria, por tener libertad de cátedra, libertad de investigación, por desarrollar las tres funciones fundamentales de la universidad, educación, investigación y difusión de la cultura, fuimos balaceados, muchos murieron, no sabemos cuántos, pero no es un problema cuantitativo, es un problema cualitativo. Con uno que hubiera muerto, deberíamos haber gritado como el Movimiento Francés del 86, “Nunca más”, porque no es el México que queremos.

Así se masacró a los jóvenes, así se encarceló, se persiguió gente y se inicia una etapa pues muy triste de la historia de México. Lo más grave de todo esto, es que las cosas han continuado acuérdense de la masacre de Aguas Blancas,

acuérdense de la masacre de Acteal, acuérdense de la masacre del Charco, acuérdense de los muertos ha habido en el Movimiento de Atenco, los muertos que hubo en Oaxaca por el Movimiento quien encabezaba Flavio Sosa y otros compañeros, y continuamos teniendo presos políticos.

En 68 lucharon por la libertad de los presos políticos, hablábamos de Demetrio, Vallejo y de Valentín Capa como el estereotipo, pero eran muchos, eran Víctor Rico Galán, Adolfo Chili, eran muchos presos.

En consecuencia, hoy que se conmemora aquí en la Asamblea, el XXXVI Aniversario de la masacre del 10 de junio, nosotros deberíamos sacar un desplegado, porque no lo hacemos, el que propuse la vez pasada y que había sido aceptado sobre justicia, no salió, debemos de sacar un desplegado exigiendo justicia.

Todos los responsables de la masacre del 2 de Octubre, del 10 de junio, todos están libres, y vuelvo a reiterar, aquí que el Partido Acción Nacional tuvo una participación muy valiente en aquella época, porque en aquella época por eso te mataban.

Hay un libro que se llama "Operación 10 de junio" donde los diputados y compañeros de Acción Nacional lograron interceptar las radios de las patrullas y ahí quedó claro que fue un crimen de Estado. Ese libro es básico para entender lo que pasó el 10 de junio, ése y otros, pero ese es básico.

Fue una operación de Estado, tanto el 68 como el 71, participó la policía, participó el Ejército, participaron los granaderos, participó obviamente el Presidente de la República, obviamente el Secretario de Gobernación, los procuradores, los ministerios públicos, fueron crímenes de Estado.

Por lo tanto, yo propongo que saquemos un desplegado explicando estas cosas brevemente, se pueden hacer en dos cuartillas, solicitando que estas cosas no vuelvan, no queremos un país así, y solicitando la libertad de Flavio Sosa y de los presos políticos para que este país camine por la democracia.

Quiero señalar que voy a traer el próximo miércoles una ampliación del punto de acuerdo que leí la vez pasada por estos actos. Ninguno de los funcionarios, ninguno de los militares que participaron en estas masacres, no debe haber ningún nombre en todo el país, pero vamos a hablar de la Ciudad de México, ningún nombre, ninguna calle, ninguna plaza, ninguna colonia debe llevar el nombre de Gustavo Díaz Ordaz, de Luis Echeverría; y en el punto de acuerdo traeré la lista de todos los directamente responsables de esto.

Eso es empezar a dignificar nuestra ciudad. ¿Cómo es posible que haya una escuela que se llama Gustavo Díaz Ordaz, que fue un asesino de estudiantes o que se llame Luis Echeverría? No podemos permitir eso, compañeros.

Discrepancias políticas son otras, en estas cosas no podemos discrepar.

Me atrevería, para que meditemos, que a lo mejor todas aquellas calles, que son 49, ya tengo la lista, tengo la lista de las colonias, tengo la lista de las escuelas, de los barrios, en lugar de Gustavo Díaz Ordaz y Luis Echeverría, etcétera, que lleven el nombre de alguna de las víctimas que fueron asesinadas el 2 de octubre y el 10 de junio.

Esto lo presentaré formalmente, pero quiero que quede en el Diario perfectamente bien claro.

Muchísimas gracias.

Es triste hablar de esto, pero tenemos la suerte de no estar muertos, simplemente por suerte, porque todo mundo corríamos ante la balacera.

Ningún halcón ha sido encarcelado, supuestamente no se les encontró, Luis Echeverría está en su casa y no puede ser que esta historia sea borrada y que sea parte de los libros de texto de educación básica.

Esas son propuestas que debemos hacer, que nos deben unificar y dignificar nuestra historia haciendo que esta historia que han ocultado todo mundo la conozca.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputado.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Diputación Permanente. 20 de junio de 2007.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputado Secretario. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 20 de junio del 2007 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(15:30 HORAS)

